

**LARUE DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO**  
**CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE**  
**2011-2012**

**SAM SANDERS, SUPERINTENDENTE**  
**LARUE Junta Educativa del Condado**  
**208 College Street**  
**Hodgenville, Kentucky 42748**  
**(270) 358-4111**



**Fecha de adopción - 18 de julio 2011**



# Code of Acceptable Behavior and Discipline

Tengo el placer de compartir el código nuevo diseño de la conducta aceptable y la disciplina con todos los miembros del Distrito Escolar del Condado de LaRue. Nuestro objetivo es proporcionar un documento que es claro y conciso en el intercambio de nuestras expectativas de nuestros estudiantes con el fin de mantener un ambiente educativo seguro en nuestras escuelas.

Le pido que revise este código con todos los estudiantes de la escuela del Condado de LaRue en su hogar. Por favor, póngase en contacto con el director de su hijo si tiene alguna pregunta relacionada con este documento.  
Atentamente, Sam Sanders, el Superintendente

## Seis Pilares del comportamiento esperado

Nuestro objetivo es inculcar en los estudiantes, padres y personal, a través de todos los días de refuerzo y de modelado:

"Conductas y actitudes positivas para toda la vida"

Dé un buen ejemplo para que otros puedan admirar y contemplar.

Hacer del mundo un lugar mejor. Ser una buena persona y respetuoso con los demás.

Piense bien y hacerlo bien - conocer la diferencia entre el bien y el mal y hacer lo correcto.

RESPECTO	RESPONSABILIDAD	TRUST	EQUIDAD	CIUDADANÍA	CUIDADO
Trato a los demás con respeto y seguir la regla de oro.	Yo hago lo que tengo que hacer.	Soy honesto.	Yo las reglas del juego.	Yo cooperar.	Estoy un poco.
Soy tolerante con los demás.	Lo sigo intentando.	No engañar, engañar o robar.	Yo comparto.	Me mantengo informado, voy a votar.	Yo mostrar compasión y demostrar que me importa.
Puedo usar un lenguaje apropiado.	Yo siempre lo mejor posible.	Estoy seguro- yo lo que digo.	Soy de mente abierta y escuchar a los demás.	Yo soy un buen vecino.	Expreso mi gratitud.
Soy considerado con los sentimientos de los demás.	Yo uso el autocontrol.	Tengo el coraje de hacer lo correcto.	No aprovecharse de los demás.	Yo obedezco las leyes y normas.	Perdono a los demás.
No amenazar, golpear o lastimar a nadie.	Soy disciplinado.	Puedo construir una buena reputación.	No culpo a otros por descuido.	Yo respeto la autoridad.	Ayudo a las personas que lo necesitan.
Me acuerdo	Creo que antes de actuar y de considerar las consecuencias de mis acciones.	Soy leal, me atengo a mi familia, amigos, y el país.		I proteger el medio ambiente.	
	Yo soy responsable de mis propias decisiones.			Hago mi parte para que mi escuela y comunidad.	

pacíficamente.					
----------------	--	--	--	--	--

## Código de Conducta y Disciplina ACEPTABLE FILOSOFÍA Y FUNDAMENTOS

Todas nuestras políticas y procedimientos han sido desarrollados usando una variedad de fuentes diseñadas para mejorar y mantener un ambiente de aprendizaje positivo y seguro. Pedimos que todos los estudiantes, el personal y los miembros de nuestra comunidad de aprendizaje tratar a los demás como te gustaría ser tratado. Utilizando los "Seis Pilares de la conducta esperada", como nuestros ejemplos, nos esforzamos por mantener una actitud positiva en la escuela a través de las expectativas y las reglas de conducta para nuestros estudiantes, empleados y nuestra comunidad de aprendizaje.

Este documento ha sido desarrollado gracias al esfuerzo conjunto de los estudiantes, padres, maestros y personal administrativo del Distrito Escolar del Condado de LaRue para los siguientes propósitos:

1. Para la prestación de algunos procedimientos disciplinarios para asegurar que los estudiantes, pueden aprender en un ambiente propicio para el aprendizaje.
2. Para proporcionar a todos los interesados información sobre los reglamentos y procedimientos que afectan al programa educativo en lo que respecta a los derechos y las responsabilidades individuales.

Con estos propósitos en mente que este Código de Comportamiento Aceptable y Disciplina se ha desarrollado.

Los alumnos estarán sujetos a la disciplina escolar por cualquier violación de este Código de Comportamiento Aceptable y Disciplina en todas las funciones relacionadas con la escuela, incluyendo pero no limitado a, los autobuses, que viajan hacia y desde la escuela, las actividades regulares de días escolares, actividades extracurriculares y curriculares en el hogar, las instalaciones escolares, o fuera de ella.

Este Código de Comportamiento Aceptable y Disciplina prevé un trato coherente y equitativo de todos los estudiantes en las Escuelas Públicas del Condado de LaRue. Los estudiantes serán responsables de la adhesión a este código en la escuela, patrocinada por la escuela o actividades relacionadas, en los autobuses escolares, y en ningún extra o actividades co-curriculares en o fuera de la escuela.

Este Código de Comportamiento Aceptable y Disciplina establece una revisión anual por parte de la comunidad escolar y la Junta de Educación para asegurar un documento eficaz, que responda a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa total.

Este Código de Comportamiento Aceptable y Disciplina proporciona los procedimientos básicos que deben seguirse en materia disciplinaria y de los significados y las explicaciones de los procedimientos y las violaciones.

### El Distrito Escolar del Condado LaRue 2011-12

LaRue Junta Educativa del Condado	270-358-4111
Transporte del Condado de LaRue y mantenimiento	270-358-4747
Hodgenville la Escuela Primaria	270-358-3506
Abraham Lincoln Elementary School	270-358-4112
LaRue County Middle School	270-358-3196
LaRue County High School	270-358-2210
LaRue del Condado de la Escuela Alternativa	270-358-5984
LaRue del Condado de Educación de Adultos	270-358-8334
La conexión de la vida	270-358-7100

### TABLA DE CONTENIDO

Seis Pilares de la Conducta en el autobús esperado y Conducta		07
Detener las conductas abusivas		08
Las pólizas de asistencia / Ausencia		13
Lineamientos Generales para Consecuencias de Disciplina		14
Violaciones de la escuela y posibles		17
Definiciones procedimiento		20
Definiciones de violación	21	
Política de las Telecomunicaciones de dispositivos		30
Política de Uso Aceptable para el uso de la tecnología y dispositivos relacionados		31
Reconocimiento / los padres las formas Firma	36	

## **El LaRue County School District**

### *Espíritu de la deportividad*

El Distrito Escolar del Condado LaRue agradece a todos aquellos que participen y asistan a nuestros eventos. Espíritu positivo en la escuela y la deportividad son factores clave para el éxito del evento.

Cualquier comportamiento o el lenguaje, sin embargo, considera inadecuado por la administración de la

escuela y / o funcionarios de juego no será tolerado y puede ser motivo de expulsión del juego y / o instalación.

## DECLARACIÓN DEL SUPERINTENDENTE

El LaRue Junta Educativa del Condado ha adoptado un código de conducta uniforme para promover un clima escolar positivo para todos los participantes en el proceso educativo. La Junta exige altos estándares de conducta personal de cada estudiante para promover el respeto de los derechos de los demás y para lograr los propósitos de las escuelas. La Junta también exige el cumplimiento de las normas establecidas y las reglas del distrito y las leyes de la comunidad, estado y nación.

El propósito central del sistema de la escuela es educar a cada estudiante al nivel más alto posible. Para apoyar el éxito del programa educativo, la Junta dirige a los empleados a mantener cada estudiante responsable con el Código de Conducta de las normas de una manera justa. El cumplimiento de las normas es necesaria para proporcionar:

- Los estudiantes y los padres / tutores con un conjunto claro de los reglamentos relativos a la escuela adecuada disciplina conductora para el funcionamiento ordenado de las escuelas,
- Directrices uniformes para la administración de medidas correctivas por las infracciones del Código de Conducta,
- Procedimiento de debido proceso para todas las personas,
- Ambiente seguro y positivo para los estudiantes, los empleados del distrito y visitantes a las escuelas,
- Oportunidades a los estudiantes para lograr un alto nivel académico en un ambiente de aprendizaje productivo,
- Asistencia para los estudiantes que están en riesgo de fracaso, los comportamientos disruptivos o tienen mala asistencia,
- Protección de la propiedad.

El LaRue Junta Educativa del Condado desea agradecer a las muchas personas que colaboraron en la elaboración del Código Uniforme de Conducta Estudiantil de las Escuelas del Condado de LaRue.

Animamos a cada estudiante y los padres / tutores a tomar el tiempo para leer y comprender el contenido de nuestra política. Estamos seguros de que trabajando juntos, el ambiente de aprendizaje para cada estudiante será mejorado.

Sam Sanders, el Superintendente  
LaRue Junta Educativa del Condado  
208 College Street  
Hodgenville, KY 42728  
(270) 358-4111

## **CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS ALUMNOS DE ASESORAMIENTO / COMITÉ DE REVISIÓN**

Sam Sanders, superintendente de Escuelas del Condado de LaRue

Jim Whitlow, LaRue Junta Escolar del Condado Fiscal

Rodney Armes, subdirector - LaRue County High School

Penny Cecil, supervisor de programa de educación primaria

Lester Collins, director - LaRue del Condado Alternativa Centro

Mike Brown, Director de Personal Estudiantil - Oficina Central

Camille Turner, Coordinador de Educación Especial - Oficina Central

Kristy Wright, Consejero LaRue County High School

Kelly Sandidge, Director de Servicios al Estudiante Escuela Secundaria del Condado de LaRue

Todd Rogers, profesor Abraham Lincoln Elementary School

Teresa Lee, profesor LaRue County Middle School

Gary Canter, profesor LaRue County High School

Phil Fulkerson, director de Transporte del Distrito y de mantenimiento

### **Misión del Distrito**

La misión del Sistema Escolar del Condado de LaRue es proveer oportunidades equitativas para crecimiento académico, social y personal en un ambiente seguro para todos los estudiantes.

### **CÓDIGO DE CONDUCTA DE DESARROLLO / proceso de revisión anual**

Este Código de Conducta manual fue desarrollado por el personal administrativo, de acuerdo con la Junta del Condado de LaRue de las políticas de Educación, normas y reglamentos. Profesores, padres, estudiantes y la comunidad fueron consultados y participar en la elaboración de este instrumento.

El Código de Conducta será revisado anualmente por el personal de la administración local y las revisiones propuestas serán revisadas por el Comité Asesor del Distrito. El asesor legal revisará el actual Código de Conducta, así como las futuras revisiones.

### **DIFUSIÓN**

El código de disciplina de los estudiantes se darán a conocer a los empleados de la escuela y los padres en el Distrito. Esto incluye a los padres de un niño que se inscribe durante el año escolar.

### **ORIENTACIÓN**

Cada director de escuela es responsable de llevar a cabo una orientación anual del Código de Conducta para los estudiantes, personal y padres de familia.

**AVISO IMPORTANTE PARA LOS PADRES Y ESTUDIANTES**

**Todas las Escuelas del Condado de LaRue están operando en la escuela basada en el sitio de toma de decisiones del consejo de gobierno. Los consejos escolares pueden desarrollar políticas que difieren de las políticas establecidas en este Código de Conducta Manual.**

**Manual de Revisión de cada escuela ESTUDIANTE PARA políticas y procedimientos adicionales.**

## **DÓNDE Y CUÁNDO SE APLICARÁ EL CÓDIGO**

Este código se aplica a todos los estudiantes del Distrito Escolar del Condado LaRue en la escuela, cuando se dirijan a la escuela, mientras que en el autobús o el vehículo del distrito, y al mismo tiempo que participan en viajes patrocinados por la escuela y actividades.

Los alumnos están bajo la autoridad del director, maestro, conductor de autobús y otro personal escolar en todo momento, desde el momento de salir de casa para ir a la escuela hasta que llegan a casa por la tarde o hasta que estén debidamente liberadas durante el día escolar para los padres o tutores (KRS 161.180) o cuando están en presencia de cualquier función de la escuela antes o después del horario escolar, dentro o fuera de la escuela cuando bajo la supervisión de personal de la escuela.

Cualquier persona que entra en propiedad de la escuela está bajo la autoridad de la escuela durante el tiempo que él / ella permanece en propiedad de la escuela y se regirá por las normas y reglamentos establecidos por el Estado, junta o los funcionarios escolares.

Este código establece las normas mínimas de comportamiento. Cada escuela, grado o clase puede requerir disposiciones especiales. Consejos escolares, los administradores y los profesores tienen plena autoridad para adoptar normas para hacer cumplir estas normas de acuerdo con sus áreas de responsabilidad.

El superintendente o su designado es responsable de la aplicación del Código y la aplicación en todo el distrito. El director es el responsable de la administración y la aplicación de este Código con su / su escuela de una manera justa y uniforme, sin parcialidad o discriminación.

Cada escuela / consejo debe seleccionar y aplicar la disciplina y técnicas apropiadas en el aula de gestión necesarias para llevar a cabo este código y deberá proporcionar una lista de reglas de la escuela y los procedimientos de la disciplina en el manual de la escuela.

Los maestros y otro personal de instrucción son responsables de administrar los estándares de código en el salón de clase, pasillos y otros lugares de asignación.

## **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS (09.13) NO DISCRIMINACIÓN POLÍTICA**

La Junta del Condado de LaRue de Educación no discrimina por razones de edad, color, discapacidad, estado de paternidad, estado civil, raza, origen nacional, religión, sexo o condición de veterano de los programas, actividades y servicios que ofrece, como exige la ley .

Las personas que tengan preguntas sobre el cumplimiento de este requisito debe comunicarse con el Sr. Sam Sanders, Superintendente de la Junta de Educación del Condado de LaRue, 2375 Lincoln Rd. Granja., Hodgenville, KY 42748 (270) 358-4111.

### **ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**

El distrito debe proveer una educación pública gratuita y apropiada a cada estudiante con una discapacidad, tal como se define por la ley, dentro de su jurisdicción.

El distrito deberá operar sus programas de conformidad con los procedimientos aprobados por la Junta frente a las necesidades de la Americans with Disabilities Act de 1990 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

Los padres de los estudiantes que tienen una discapacidad temporal o permanente, podrá solicitar al supervisor de distrito para proporcionar alojamiento adecuado que sean necesarios para que puedan participar en actividades educativas y extracurriculares, como exige la ley. Los estudiantes que tengan al menos dieciocho (18) años de edad pueden presentar sus propias solicitudes.

### ACTIVIDADES RELIGIOSAS

El Distrito deberá respetar los derechos de los estudiantes a participar voluntariamente en actividades religiosas o expresar puntos de vista religiosos en la escuela, como lo establece la Constitución de los Estados Unidos y la ley, siempre que no:

1. Infringir los derechos de la escuela a:
  - a. Mantener el orden y la disciplina;
  - b. Evitar la interrupción del proceso educativo, y
  - c. Determinar plan de estudios;
2. Acosar a otras personas o coaccionar a otras personas a participar en la actividad, o
3. En caso contrario infrinja los derechos de otras personas.

Quejas de los estudiantes sobre violaciones posible de sus derechos religiosos se dirigirá de acuerdo con los requisitos legales. Sus quejas se dirigen al director, quien deberá investigar y tomar las medidas adecuadas dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la notificación por escrito.

## El Distrito Escolar del Condado LaRue Seis Pilares de la Conducta en el autobús esperado

<i>Ser un buen ciudadano</i>	<i>Estar cuidando</i>	<i>SEA RESPETUOSO</i>	<i>SE HACE RESPONSABLE</i>	<i>SER JUSTOS</i>	<i>Sea digno de confianza</i>
Obedezco al conductor. Yo cooperar. Me mantener el autobús limpio y libre de actos de vandalismo. Yo obedezco las "Reglas del Camino" Cruzo la calle por lo menos 10 metros de frente del autobús.	Estoy un poco en lo que digo y lo hacen. Ayudo a los estudiantes conductor, monitor y otros. Yo respeto el espacio personal de los otros.	Soy considerado con los sentimientos de la gente. Yo uso las buenas costumbres. No hay malas palabras. No humillaciones. Nunca amenace, golpee o lastime a nadie. Yo trato pacífico con la ira, los insultos o desacuerdos.	Me quedo sentada y mirar hacia adelante. Hablo en voz baja, sin voces. Yo uso el autocontrol. Acepto la responsabilidad por mi conducta.	Soy amable con los demás en el autobús. Me puse un buen ejemplo para los demás. Siempre "en el autobús por el Reglamento".	Estoy a tiempo. Soy honesto y confiable. Solo me dan en y fuera de mi autobús en la parada asignada. Tengo el coraje de "Do the Right Thing".



El privilegio de viajar en un autobús escolar dependerá de estudiantes obedeciendo las siguientes reglas y procedimientos de acuerdo con la LaRue County School District y bajo 702 KAR 5:030 Sección 19-20. Estas expectativas de comportamiento se aplican a los estudiantes, los conductores, y otros, ya sea ir y venir de su casa, en la parada de autobús, en los autobuses, por razones de nuestra escuela o en edificios de nuestra escuela.

### CONDUCTA EN BUS

1. Los estudiantes deben llegar a la parada de autobús a tiempo.
2. Los estudiantes que deben cruzar la calle deben cruzar en frente del autobús después de que el conductor los señale de que es seguro hacerlo.
3. Los estudiantes deben obedecer al conductor inmediatamente.
4. Los estudiantes tienen que ayudar al conductor a mantener el autobús limpio por la limpieza de los pies antes de entrar en el autobús y el mantenimiento de papeleras y la basura del piso y los asientos.
5. Los estudiantes tienen que sentarse en el asiento asignado por el conductor del autobús y permanecer sentado en el autobús.
6. Los estudiantes no deben tener fósforos, encendedores o cualquier llama abierta en el autobús. Los estudiantes con las llamas abiertas, mientras que el autobús se informará a las autoridades competentes y están sujetos a la eliminación de los autobuses con 702 KAR 5:080 la sección 24.
7. Los estudiantes deben evitar conversaciones innecesarias con el conductor del autobús.
8. Los estudiantes no deben usar un lenguaje fuerte, abusivo o profano en el autobús.
9. Los estudiantes no deben asomarse por las ventanas del autobús. Ellos deben mantener sus brazos, piernas, cabeza, y la propiedad dentro del autobús.
10. Los estudiantes deben entrar y salir del autobús después de haberse llegado a una parada completa.
11. Los estudiantes deben abandonar el autobús sólo en su parada de autobús o en la escuela, a menos que tengan un permiso escrito del administrador de la escuela.
12. Los estudiantes deben respetar a las personas que pasan en el autobús. No son para gritar o hacer señas a los que el autobús pasa por el camino.

13. Los estudiantes no deben dañar el autobús y debe informar sobre cualquier daño al conductor del autobús. Si lo hacen daño causa, sus padres o tutores pueden ser considerados responsables de la restitución.
14. Los estudiantes no deben interferir con la visión del conductor.
15. Los estudiantes no deben bloquear el pasillo del autobús o el transporte de animales en el autobús. El conductor no permitirá que el transporte de cualquier objeto que pudiera bloquear el pasillo del autobús o salir en caso de colisión bajo 702 KAR 5:080 la sección 20.
16. En ningún momento los estudiantes se les permitirá comer, beber o usar productos de tabaco en el autobús o en la parada de autobús.
17. El uso de aparatos electrónicos de comunicación en cualquier forma se prohíbe. El ir y venir de la escuela se consideran las horas de clase y la política de la junta de aplicación se aplicarán.

El conductor del autobús asistirá al director o administrador de la escuela al ver que las normas anteriores y los procedimientos se llevan a cabo. Si algún alumno persiste en la violación de estos procedimientos, el conductor del autobús notificará al director. Además, el administrador principal / escuela puede suspender los privilegios de viajar en el autobús si el alumno continúa desobedeciendo las normas y procedimientos. Si esta acción se hace necesario, el director deberá notificar a los padres por escrito y enviar una copia de la notificación al superintendente y al director de transporte. El director tiene la responsabilidad de mantener la disciplina en todos los autobuses escolares servicio de su escuela. El director está autorizado a suspender de inmediato, como medida disciplinaria, viajar en el autobús privilegios para cualquier estudiante que se le informó el conductor del autobús.

**NOTA: Estas directrices reflejan las normas mínimas. Cuando un estudiante se encuentra en violación de la Política de autobús escolar como se indica en el Código del Condado de LaRue de un comportamiento aceptable, consecuencias disciplinarias adicionales podrán fijarse a discreción del director, como la situación lo amerita.**

Los conductores se informe de los problemas de comportamiento inusual o repetido con el director y los padres mediante un informe de conducta en el autobús. La suspensión permanente de los privilegios de viajar en autobús, los primeros padres deben ser notificados, explicando los motivos por qué esta acción es necesaria. Los padres deben ser alentados a resolver el problema antes de que este privilegio sea revocado. Si, después de consultar con los padres, el problema persiste, los padres deben ser notificados por escrito de la suspensión de los privilegios de viajar en el autobús con la documentación adecuada que justifique esta acción. Drivers deberá tener en cuenta que los directores son responsables de la disciplina y los conductores deberán abstenerse de público ofrece críticas en relación con las acciones disciplinarias. Los estudiantes que pierden sus privilegios de conducción no será elegible para la transferencia a otro autobús, mientras que los privilegios se suspenden. Los padres son responsables de organizar el transporte para sus hijos a la escuela. (En los casos que involucran a los estudiantes con discapacidad, los procedimientos establecidos por la ley federal y estatal para los estudiantes con discapacidades deben ser seguidas.) Después de cumplir con los procedimientos anteriores, el superintendente o el director está autorizado a excluir a un estudiante de los servicios de transporte.

**Asientos de autobús, pases y Asuntos** - Al igual que en las aulas, los conductores de autobuses tienen el derecho de asignar a los estudiantes a los asientos y los elementos límite traído en el autobús. Ningún estudiante será transportado en un autobús distinto al de su / propia sin un pase que ha sido firmado por el funcionario de la escuela. Dependiendo del tamaño del autobús de la ruta, pasa puede ser limitado por la escuela o el departamento de transporte. Si hay problemas en el autobús, por favor póngase en contacto con el departamento de transporte para el Distrito Escolar del Condado de LaRue.

## **PARADA conductas abusivas!** **EN VIVO POR LA "Seis Pilares del comportamiento esperado"**

**Trata a los demás como te gustaría ser tratado - Respeto, Responsabilidad, confianza, justicia, ciudadanía y el cuidado**

**¿Qué es la intimidación y / o ciberacoso?** Intimidación y / o Cyber-Bullying se define como cualquier intencional, escrito, electrónico (es decir, Internet, Youtube, correo electrónico, mensajes de texto, los teléfonos de imagen); acto verbal o físico, o acciones en contra de otra persona que una persona razonable sabe que va a tener el efecto de:

- ◆ Colocar a una persona en temor razonable de daño a su emocional o el bienestar físico o
- ◆ La creación de un ambiente hostil, amenazador, abusivo o humillante educativos debido a la omnipresencia y persistencia de las acciones o debido a un desequilibrio de poder entre el agresor y el objetivo o
- ◆ Interferir con un estudiante que tiene un ambiente escolar seguro que es necesario para el desempeño exitoso de educación, oportunidades o beneficios o
- ◆ Perpetuación de intimidación incitando, solicitar o coaccionar a un individuo o grupo para degradar, deshumanizar, avergonzar o causar daño emocional, psicológico o físico a otra persona.

**Porque creemos que cada estudiante merece un ambiente de aprendizaje seguro, el LaRue County School District se compromete a tratar con las conductas abusivas en nuestras escuelas.** Para ayudar al estudiante que es el blanco de las conductas abusivas:

1. Nos esforzamos para identificar al estudiante que está utilizando los comportamientos de intimidación y administrar las consecuencias para el comportamiento de intimidación y ayudar a nuestros estudiantes a aprender nuevas formas de relacionarse con los demás.
2. Nosotros educamos a nuestra comunidad escolar de las graves consecuencias de las conductas abusivas con el fin de responder de forma coherente a todos los casos de acoso.

**¿Qué conductas de acoso parece?**

- Contacto físico inapropiado, incluyendo golpear, patear, empujar, empujar
- Intimidar y amenazar a los comentarios ya sea oral, escrita o por medios electrónicos
- Insultos o humillaciones
- Manipulación maliciosa de los demás a hacer cosas que no quieren hacer,
- Establecer a alguien a ser intimidados
- Excluir del grupo
- La propagación de rumores o chismes perjudiciales
- Acecho
- Diversión bromas hirientes o hacer de otra
- Acoso
- Ocultar o destruir las pertenencias de otra persona
- Esperando y observando el comportamiento de intimidación

### CONSEJOS PARA PREVENIR EL ACOSO

¿Está siendo intimidado?	¿Es usted el intimidar a los demás?	¿Es usted el testigo de la intimidación?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dile a un adulto de confianza lo que está sucediendo (como sus padres, maestro, director, conductor de autobús o consejero)</li> <li>2. Permanecer en un grupo por lo que no será un blanco fácil y para que otras personas pueden ayudar.</li> <li>3. Trate de hacer frente a la persona que le está intimidación. Dile a él / ella no le gusta, lo que él / ella está haciendo está mal, y desea que se detuvo.</li> <li>4. Hacer una broma. A veces el humor puede hacer una mala situación sea más manejable.</li> <li>5. Recuerde que no es su culpa, no se merece el acoso.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Piense en lo que están haciendo y cómo se hace que los demás sienten. Piense acerca de sus sentimientos, y entonces no lo haga!</li> <li>2. Daño a los demás y hacer sentir mal nunca es fría. Piensa en cómo te sientes cuando estás herido.</li> <li>3. Habla con un adulto si no está seguro de por qué intimidar a otros o cómo detener, es necesario hablar de ello. Uno de los padres de confianza, maestro o consejero puede ayudarte a cambiar.</li> <li>4. Trata a los demás como te gustaría ser tratado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a alguien que está siendo intimidado. Pasar el tiempo y lo incluyan en las actividades o simplemente hablar para demostrar que usted cuida.</li> <li>2. Frente a la persona que realiza la intimidación. Trate de conseguir a otros niños a unirse a usted. No es fácil, pero funciona. Cuando un matón ve que otros niños no creo que la intimidación es fría, es más probable que se detenga.</li> <li>3. Informe del acoso a un adulto. Los niños que son intimidados pueden temer las cosas van a empeorar si se habla de ella, los niños que saben que no pueden salirse con la intimidación pueden detener.</li> </ol>

#### ¿Cuáles son algunas cosas que usted puede hacer para ayudar a detener el acoso?

- No se unan a la persona que está haciendo la conducta de acoso
- Detener el rumor o chisme que se ha dicho que le
- No estar dispuestos a escuchar los insultos de los demás
- Ser una persona respetuosa y modelo a seguir
- Ser un animador de soluciones positivas

***Creemos que mucho mal comportamiento del estudiante es el resultado de la intimidación.***

***Por lo tanto, en el Distrito Escolar del Condado LaRue todo el comportamiento de intimidación es inaceptable!***

### Aprendizaje seguro y ordenado MEDIO AMBIENTE

#### (Informes de hostigamiento, discriminación, intimidación y las novatadas)

El LaRue Distrito Escolar del Condado y su personal un ambiente seguro de aprendizaje ordenado y libre de acoso, discriminación, intimidación, hostigamiento, y el comportamiento inaceptable. Cualquier estudiante que cree que él / ella ha sido víctima de acoso, discriminación, intimidación novatadas, o comportamiento inaceptable es para reportar el incidente (s) de inmediato a personal de la escuela. La presentación de informes puede ser verbal o por llenar un acoso, discriminación, intimidación o el Formulario de Información novatadas disponibles en cada oficina de la escuela o en el sitio web del distrito. Los empleados que tengan conocimiento de las novatadas presunto acoso o estudiante observa, la discriminación, el acoso novatadas, u otros comportamientos inaceptables como delitos graves inmediatamente a su director, el supervisor inmediato, o el Superintendente, que se iniciará una investigación.

#### Informes de los empleados de la actividad delictiva (09.2211)

Para promover la seguridad y el bienestar de los estudiantes, el Distrito requiere que los empleados que los informes requeridos por la ley estatal de una manera oportuna. Supervisores y administradores deberán informar a los empleados de los deberes de información requiere lo siguiente:

**KRS 158.154 - Cuando el director tiene una creencia razonable de que un acto se ha producido en la propiedad escolar o en una función patrocinada por la escuela participación de asalto que resulta en una lesión física grave, un delito sexual,**

secuestro, asalto que impliquen el uso de un arma, posesión de un arma de fuego en violación de la ley, la posesión de una sustancia controlada en violación de la ley, o daños a la propiedad, el director deberá informar inmediatamente de actuar a la correspondiente agencia de policía local. Para propósitos de esta sección, "propiedad escolar" significa cualquier edificio de la escuela pública, autobús, escuela pública, todo lo expuesto, área recreativa, o campo de deportes, a cargo de la directora.

**KRS 158.155 - Un administrador, maestro, u otro empleado comunicará sin demora un informe al departamento local de policía, sheriff, o el Departamento de Policía Estatal de Kentucky, por teléfono o de otra manera, si:**

1. La persona que sepa o tenga motivos razonables para creer que la conducta se ha producido lo que constituye:
  - a. Un delito menor o una violación bajo las leyes de este Estado y se refiere a:
    - i. Transporte, posesión o uso de un arma mortal, o
    - ii. El uso, posesión o venta de sustancias controladas, o
  - b. Cualquier delito grave bajo las leyes de este Estado, y
2. La conducta ocurrió en las instalaciones de la escuela o dentro de mil (1.000) metros de las instalaciones escolares, en un autobús escolar, o en un evento patrocinado por la escuela o sancionados.

**KRS 158 - Todo empleado de una escuela o una junta local de educación que sepa o tenga motivos razonables para creer que un estudiante ha sido víctima de una violación de cualquier delito especificado en el Capítulo 508 KRS cometido por otro estudiante, mientras que en las instalaciones de la escuela, patrocinada por la escuela en transporte, o en un evento patrocinado por la escuela de inmediato hará un informe oral o escrito que se hizo con el director de la escuela asistieron a la víctima. El Director notificará a los padres, tutores u otras personas que ejercen el control de custodia o la supervisión del estudiante cuando el estudiante está involucrado en un incidente reportado bajo esta sección. El director deberá presentar un informe escrito con la junta escolar local y la agencia de policía local o el Departamento de Policía del Estado de Kentucky o el fiscal del condado dentro de cuarenta y ocho (48) horas del informe original.**

**KRS 620.030 - Cualquier persona que sepa o tenga motivos razonables para creer que un niño es dependiente, de descuido o maltrato de inmediato hará un informe oral o escrito que se hizo a una agencia de aplicación de la ley local o el Departamento de Policía Estatal de Kentucky, el gabinete o su representante designado, abogado del Estado Libre Asociado o del Fiscal del Condado, por teléfono o de otra manera. El supervisor que recibe de un empleado de un informe de la dependencia de sospecha, el abandono o el abuso sin demora un informe a las autoridades competentes para su investigación.**

## **MODELO DE NOTIFICACIÓN DE DERECHOS BAJO FERPA PARA INSTITUCIONES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA**

Los Derechos Educativos y Privacidad (FERPA) da a los padres y los "estudiantes elegibles" (estudiantes mayores de 18 años de edad o estudiantes que asisten a una institución de educación superior) ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos del estudiante. Ellos son:

- 1) El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de cuarenta y cinco (45) **días después de que el Distrito recibe una solicitud de acceso.**

Los padres o estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela / persona designada por escrito solicitud que identifique el expediente (s) que desean inspeccionar. El Director hará arreglos para el acceso y notificará al padre o al estudiante elegible de la hora y el lugar en el registro (s) pueden ser inspeccionados.

- 2) El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante que el padre o estudiante elegible cree que son inexactos, engañosos, o en violación de la privacidad del estudiante u otros derechos.

Los padres o estudiantes elegibles pueden pedir que el Distrito se modifique un registro que ellos creen que es inexacta, engañosa o en violación de la intimidad u otros derechos. Ellos deben escribir al director de la escuela, identificando claramente la parte del expediente que quieren cambiar, y especificar por qué es inexacta, engañosa o en violación de su intimidad u otros derechos. Si el Distrito decide no enmendar el expediente según lo solicitado por el padre o estudiante elegible, el Distrito notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y él \ ella del derecho a una audiencia sobre la solicitud de enmienda. Información adicional sobre los procedimientos de audiencia será proporcionada al padre o estudiante elegible cuando se les notifique del derecho a una audiencia.

3) El derecho a consentir la divulgación de la información personal contenida en los expedientes académicos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.

Excepciones que permiten la divulgación sin consentimiento son:

a. Divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un "funcionario de la escuela" es una persona empleada por el Distrito como administrador, supervisor, instructor, o personal de apoyo (incluyendo personal de salud o médico y personal de la policía), una persona que sirve en la junta escolar, una persona o empresa con la cual el Distrito ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico, o terapeuta); o un padre o estudiante sirviendo en un comité oficial, tal como un comité disciplinario o de quejas, o ayudando a otro funcionario escolar en el desempeño de su / sus tareas.

Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un expediente académico con el fin de cumplir con su / su responsabilidad profesional en el Distrito.

b. Previa solicitud, la divulgación de registros educativos sin previo aviso los padres / derecho o consentimiento a oficiales de otro distrito escolar o institución post-secundaria en el cual un estudiante busca o intenta inscribirse o si ya está inscrito o de otras entidades autorizadas por la ley, siempre y cuando el información es para fines relacionados con la inscripción del estudiante o de su traslado.

c. Divulgación de información a aquellos cuyo conocimiento de dicha información es necesaria para responder a un real, inminente, o inminente articulable y significativos para la salud / seguridad de la amenaza.

4.) El derecho a notificar por escrito al Distrito de retener la información de la Junta ha

designado como información del directorio como se indica en el aviso de la información del directorio anual el distrito ofrece a los padres / estudiantes elegibles.

Para ejercer este derecho, los padres / estudiantes elegibles deben notificar al Distrito por el plazo designado por el Distrito.

5.) El derecho a prohibir la divulgación de información de identificación personal de los estudiantes a los representantes de reclutamiento de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. y sus academias militares, la Guardia Nacional Aérea de Kentucky, Kentucky y de la Guardia Nacional del Ejército.

A menos que el padre o estudiante elegible solicita estudiante de la escuela secundaria por escrito que el distrito no divulgar la información, el nombre del estudiante, dirección y número de teléfono (si aparece)

se devolverá a los reclutadores de las Fuerzas Armadas que lo soliciten.

**6. El derecho a presentar una queja con el Departamento de Educación de EE.UU. respecto a supuestas fallas del Distrito para cumplir con los requisitos de FERPA.** El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA es:

Family Policy Compliance Office

EE.UU. Departamento de Educación

400 Maryland Avenue, SW

Washington, DC 20202-8520

## **Modelo de Notificación de Derechos Bajo la protección de la Enmienda de Derechos Estudiantiles (PPRA)**

**PPRA provee a los padres ciertos derechos con respecto a la realización de encuestas, recopilación y el uso de la información para fines de marketing, y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:**

**Consentimiento antes de que los estudiantes están obligados a someterse a una encuesta que se refiere a uno o más de las siguientes áreas protegidas ("encuesta de información protegida") si la encuesta es financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de EE.UU. (ED) -**

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de sus padres;

2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o su familia;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Ilegal, anti-social, la auto-incriminación, o degradante;
5. Evaluaciones críticas de otros con los que los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, tales como abogados, médicos, o ministros;
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres, o
8. Ingresos, aparte de lo requerido por la ley para determinar la elegibilidad del programa.

#### **Recibir un aviso y una oportunidad de optar un estudiante fuera de -**

1. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación;
2. Cualquier no-emergencia, examen físico o evaluación requerida como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y no es necesario para proteger la salud y la seguridad inmediata de un estudiante, a excepción de la audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o chequeo permitido o requerido bajo la ley estatal, y
3. Las actividades relacionadas con la recolección, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para su comercialización o para vender o distribuir la información a otros.

#### **Inspeccionar, a petición y antes de la administración o uso -**

1. Encuestas de información de los estudiantes;
2. Los instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes de cualquiera de los de marketing, ventas, u otros propósitos de distribución y
3. Material de instrucción como parte del currículo educativo.

#### **Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante de 18 años de edad o menor emancipado bajo la ley estatal.**

El LaRue County School District ha desarrollado y adoptado políticas, en consulta con los padres, respecto a estos derechos, así como arreglos para proteger la privacidad de los estudiantes en la administración de encuestas de información protegida y la recolección, divulgación o uso de información personal para marketing, ventas, u otros propósitos de distribución. El LaRue County School District notificará directamente a los padres de estas políticas por lo menos anualmente, al comienzo de cada año escolar y después de cualquier cambio sustancial. El Distrito Escolar del Condado LaRue también notificará directamente, como a través de correo de los EE.UU. o de correo electrónico, los padres de los estudiantes que están programados para participar en las actividades específicas o encuestas indican a continuación y será una oportunidad para que los padres de optar a su hijo de la participación de la actividad específica o encuesta. El LaRue County School District hará esta notificación a los padres al comienzo del año escolar si el Distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas en ese momento. De encuestas y actividades programadas después del comienzo del año escolar, los padres se presentó la notificación razonable de las actividades previstas y las encuestas indican a continuación y se ofreció la oportunidad de optar por su hijo en tales actividades y encuestas. Los padres también se brindó la oportunidad de revisar cualquier encuesta pertinente. La siguiente es una lista de las actividades y encuestas específicas cubiertas bajo este requisito:

La recolección, divulgación o uso de información personal para marketing, ventas o distribución. La administración de cualquier encuesta de información protegida no financiada en su totalidad o en parte por la disfunción eréctil. **Cualquier situación de emergencia no, examen físico o revisión como se describe anteriormente. Los padres que creen que sus derechos han sido violados puede presentar una queja con:**

## TÍTULO I DEL PADRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Esta política y el plan para ponerlo en práctica se han desarrollado en forma conjunta y de acuerdo con, y se distribuirá a los padres de los estudiantes que participan en el programa Título I.

**Las expectativas** Es la intención de la Junta de Educación del Condado de LaRue que los padres se les ofrecen oportunidades frecuentes y convenientes para la participación plena y continua en el Título I del programa de participación, incluyendo las oportunidades para sugerir modificaciones, en base a las necesidades cambiantes de los padres y las escuelas.

Todos los comentarios que indica la insatisfacción de los padres con el plan del Título I serán recogidos y presentados junto con el plan al Departamento de Educación.

El programa de Título I se diseñó para ayudar a los estudiantes a adquirir las capacidades y alcanzar las metas establecidas por la ley, así como las metas y los estándares establecidos por la Junta. Estos objetivos y las normas se comparten con los padres de una manera que les permita (1) participar en las decisiones relativas a la educación de sus hijos y monitor (2) y mejorar los logros educativos de sus hijos.

**Apoyo a la** Si el Distrito del Título I de asignación es de \$ 500.000 o más, el Distrito se reserva un **Programa** por ciento (1%) de su asignación con el propósito de promover la participación de los padres. Los padres de los alumnos participantes, se dio la oportunidad de ayudar a decidir cómo esta parte del Título I fondos serán utilizados. El Distrito proporcionará coordinación, asistencia técnica, e implementar las actividades de participación de los padres. Estas medidas pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

1. Designación de recursos para ayudar en la comunicación con los padres, llevará a los centros de reuniones y / o la aplicación de las visitas a domicilio, proporcionando cuidado infantil para las reuniones, animándoles a utilizar los centros de disposición de recursos para padres, y trabajar con ellos para mejorar las habilidades de crianza de los hijos, en particular los que les ayudarán en el trabajo con sus hijos para mejorar su / sus logros educativos. Los recursos pueden incluir personas, organismos, materiales y servicios.
2. Opciones para compartir para coordinar e integrar las estrategias de I Azulejos programa con **Programa** servicios de otros programas comunitarios, empresas y organismos;
3. Identificación de las formas en que los padres pueden participar en el personal actividades de capacitación para demostrar el valor de la participación de los padres y las diversas técnicas diseñadas para realizar con éxito los padres como socios iguales en la educación de sus hijos;
4. Diseño y realización de un proceso efectivo de evaluación anual que los padres pueden compartir sus ideas sobre el contenido y la eficacia de esta política y el plan diseñado para su ejecución. El proceso se centrará en las siguientes preguntas: ¿este aumento de la política de participación de los padres? ¿Qué barreras a la participación de los padres todavía existen, y cómo pueden reducirse o eliminarse?
5. En el diseño de actividades y materiales diseñados para los padres, se prestará especial atención a largo alcance y participación de los que están en desventaja económica, discapacitados, limitada en Inglés, han limitado la alfabetización I, o de cualquier grupo minoritario racial o étnico.

**Escuela de Política** Cada escuela presentará al Superintendente y la Junta, para revisión y comentarios del Título I de la escuela política de participación de los padres, que deben cumplir todos los requisitos legales. Esta

política deberá ser desarrollada en forma conjunta con y distribuida por la escuela a los padres de los alumnos participantes. Una copia de los padres de cada escuela se mantendrá en archivo en la oficina central.

### **COMUNICADO DE LOS ESTUDIANTES Y LOS ESTUDIANTES DE INFORMACIÓN A LOS PADRES DIVORCIADOS, SEPARADOS, SOLTEROS (09,12311)**

La junta deberá liberar al estudiante o información relativa al estudiante a un padre, tutor o persona que actúa como padre de un estudiante en la ausencia de un padre o tutor a menos que la escuela se ha proporcionado pruebas de que existe una ley estatal o una orden judicial rige asuntos tales como divorcio, separación o custodia, o un documento jurídicamente vinculante que proporciona instrucciones en sentido contrario. La liberación de la estudiante o la información relativa al estudiante a una madre soltera o un padre divorciado / separado se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

A menos que la escuela ha sido informado y ha presentado pruebas de la ley estatal o una orden judicial sobre la condición del estudiante:

1. Ambos padres deben tener igual acceso a toda información relativa al estudiante.
2. Ambos padres tienen el derecho a la liberación de los estudiantes a su cargo.

### **DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DEL DIRECTORIO**

La información del directorio es la información contenida en el expediente académico del estudiante que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad de los estudiantes si han sido revelados. La información del directorio en la actualidad consiste en lo siguiente:

1. El nombre del estudiante
2. Dirección
3. Número telefónico
4. E-mail
5. Fotografía
6. Fecha y lugar de nacimiento
7. Campo principal de estudio
8. Fechas de asistencia
9. Nivel de grado
10. Inscripción estado
11. La participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
12. Peso y altura de miembros de equipos deportivos
13. Títulos recibidos
14. Honores y premios recibidos, y
15. Agencia educativa más reciente o centro al que asistió.

Escuelas del Condado de LaRue dará a conocer información del directorio a menos que una declaración escrita por parte del padre / tutor indicando la información o cualquier parte de la información no debe ser puesto en libertad.

### **Grados K-12 ESTUDIANTE política de asistencia**

El LaRue County Public School District espera que todos los estudiantes a asistir a la escuela con regularidad y estar en el aula asignada a tiempo. La asistencia regular es necesaria para que los alumnos obtengan el máximo beneficio del programa de instrucción. Creemos firmemente que la asistencia es un estudiante y la responsabilidad de los padres / tutores. Sin embargo, todo esfuerzo será hecho para contactar a los padres de los estudiantes que tienen problemas relacionados con la asistencia-

**KRS 159.010 sección 1 establece que el padre o tutor es responsable de mantener a su hijo / hija en la asistencia escolar regular durante todo el plazo que la escuela está en sesión. KRS 159.150 establece que todo**

niño que ha estado ausente de la escuela sin excusa válida por tres (3) días o más, o llegan tarde a tres (3) días o más es un truhán. Cualquier niño reportado como ausente dos (2) o más veces es un ausente habitual. Ausentismo se informó al Director y al Director de Personal Estudiantil, que tomará las medidas adecuadas. Además, modificó el KRS 159.990 tiene un estudiante de escuela pública que ha alcanzado la edad de 18 años, pero que no ha alcanzado su 21o cumpleaños, responsable si el estudiante no cumple con las leyes de absentismo escolar. Este estudiante puede recibir una multa de \$ 100 por una primera infracción y hasta \$ 250 por una segunda ofensa.

A la vista de KRS 159.010 KRS 159.150 y los requisitos, la LaRue Junta Educativa del Condado ha adoptado la política de asistencia siguientes para todos los estudiantes en los grados K-12 con la intención de mejorar la asistencia de los estudiantes, reducir la deserción potencial, y fomentar una comunicación más eficaz entre el hogar y la escuela.

#### **DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA**

- (a) Si un estudiante está ausente de la escuela, los padres / tutores deberán llamar a la escuela y enviar una nota que indica los motivos de las ausencias. Las notas deben ser enviadas a la oficina del director para el registro y archivo. La información proporcionada por el padre / tutor se utiliza para determinar si la ausencia es justificada o injustificada. Sin usar "día Padre" (ver más abajo) se utilizará automáticamente para excusar una ausencia / tarde cuando las notas no están activados in Las cartas serán enviadas a las familias cuando los cinco "días de los padres" se han agotado.
- (b) Razones legítimas para ausencias justificadas:
- a. Enfermedad del estudiante (con una nota del médico)
  - b. Enfermedad grave o muerte en la familia inmediata del estudiante
  - c. Citas médicas o dentales (excusas médicas se necesitan de estas oficinas que cubren la fecha en que se ve al alumno así como la fecha cuando puede regresar a la escuela)
  - d. Órdenes de la corte (nota escrita de la oficina del Secretario del Condado necesario si la corte asistir)
  - e. Las fiestas religiosas y las prácticas
  - f. Actividades o circunstancias especiales (si se aprueba por adelantado) por el director o su designado / a
  - g. 5 [sólo] "Días de los Padres", cuando una nota del padre / tutor puede ser usado para excusar una ausencia / tardanza. Ex. podría ser que un alumno puede estar enfermo, pero no lo suficientemente enfermo como para ir a la oficina del médico o de tener un pinchazo en la forma de llevar los alumnos a la escuela provocando un retraso.
  - h. **Cuando un estudiante ha acumulado 8 ausencias (justificadas y no justificadas) resto de días los padres no serán aceptadas de acuerdo con la Junta Política y de las declaraciones del Dr. se requieren en ese momento.** Todas las demás ausencias se consideran ausencias injustificadas.
  - i. Conductor prueba de permiso de conducir y prueba, (sólo la cantidad adecuada de tiempo / máximo de 2 veces / documento escrito requerido)
  - j. Actividades aprobadas por la escuela (incluyendo 2 días en la universidad para personas mayores)
  - k. Deja documentado Militar
  - l. Las visitas de un máximo de diez (10) días con los padres del estudiante, custodia de facto, o la persona con custodia legal que, durante el servicio activo militar estacionado fuera del país se concede licencia de descanso y recuperación.
- (c) Todos los estudiantes están obligados a recuperar el trabajo perdido dentro de un período determinado de tiempo con los arreglos con el maestro. Los estudiantes que tengan ausencias injustificadas no recibirá crédito para hacer el trabajo.

- (d) Después de un total de tres (3) días de ausencias, llegadas tarde o salidas temprano en un (1) año, un estudiante, padre / guardián y administrador de la conferencia se llevará a cabo para discutir las causas y los remedios para las ausencias.
- (e) Después de un total de seis (6) días de ausencias, llegadas tarde o salidas temprano en un (1) año para un
- (f) estudiante menor de 16 años de edad, el Director de Personal del alumno o la persona designada deberá entregar una notificación final a la familia de acuerdo con KRS 159.180.
- (g) Después de un total de siete (7) días de ausencias, llegadas tarde o salidas temprano en un (1) año para un estudiante de 16 años de edad, el Director de Personal del alumno puede firmar una petición ante el Tribunal de Menores de carga al niño habitual absentismo escolar, que es una violación de KRS 159,010 a 159,170 y firmar una petición en la Corte de Distrito de adultos para los estudiantes mayores de 18 años de edad y están matriculados en la escuela
- (h) Todos los días perdidos debido a la suspensión son injustificadas.
- (i) El Director de Personal del alumno podrá presentar ante el sistema judicial antes de la sexta ausencia injustificada / tarde si la asistencia del año anterior de los alumnos de los clasificados como absentistas.
- (j) Nota: Los padres pueden mantener a sus niños en casa o llevarlos a la escuela por razones que que consideren necesario - pero eso no significa que las ausencias serán justificadas. Sólo la escuela puede ser excusa para la ausencia del estudiante.
- (k) **DEFINICIONES Y ACLARACIONES**
  - a. TARDE - Un estudiante que no está en su / aula asignada cuando la campana de retardo se registra tarde para el día, también, un estudiante que a finales de los cheques o se va temprano (0,01-34% de la jornada escolar). La tarde serán consideradas injustificadas a no ser por las razones enumeradas en la sección B de esta política de asistencia.
  - b. MEDIO DIA - Los estudiantes deben estar en la asistencia entre 35-83% de la jornada escolar para recibir medio día
- (l) de crédito.
- (m) c. FULL DAY - Los estudiantes deben asistir al menos el 84% de la jornada escolar para recibir un día completo de crédito.
- (n) d. BUS TARDE - Los estudiantes que llegan tarde a la escuela como resultado de un autobús fuera de plazo no se contará como retardo.

## PAUTAS GENERALES POR LAS CONSECUENCIAS DE DISCIPLINA

### **Lineamientos Generales para la Disciplina Consecuencias: Al imponer la disciplina, el personal del distrito se adherirá a los siguientes lineamientos generales:**

- a. La disciplina será administrada cuando sea necesario para proteger a los estudiantes, empleados de la escuela o la propiedad, y para mantener el orden esencial en el entorno de aprendizaje.
- b. Los estudiantes serán tratados de manera justa y equitativa. Las consecuencias se administra después de una evaluación cuidadosa de las circunstancias de cada caso. Los factores a considerar se incluyen:
  - i. Amenaza para la seguridad de todos
  - ii. Gravedad de la infracción
  - iii. Edad del estudiante
  - iv. Frecuencia de su mal
  - v. Actitud del estudiante
  - vi. Efecto potencial de la mala conducta en el entorno escolar.
- c. Todos los tipos de infracciones disciplinarias no pueden ser incluidos en este documento. Para estos elementos a nivel de maestros o de cualquier elemento no está incluido, el director puede usar su discreción / su propio sobre las consecuencias.

**Incidentes de nivel del profesorado:**

- Llegar tarde a clase
- La falta de traer los materiales adecuados para el aula
- Negativa a participar en las actividades del aula
- Hablar en clase
- Dormir en clase
- Engaño / falta de honradez
- Comer, beber o masticar chicle en el aula
- Radios, reproductores de CD, cámaras, juegos en clase o en funciones, reproductores MP3 o dispositivos similares.
- Conducta inapropiada cafetería
- Conducta inapropiada sala
- Espíritu deportivo en las actividades del aula
- Lanzamiento de objetos (bolitas de papel, papel, aviones, etc)

Exhibición pública de afecto

**Las posibles consecuencias a nivel docente:**

- Estudiante de conferencias
- Estudiante-profesor contrato
- Asignación especial o funciones
- Contacto con los padres
- Una calificación de cero para hacer trampa
- Recompensas o un sistema de deméritos para el comportamiento
- Corrección verbal
- De distancia o de tiempo de espera
- Asignación de asientos especiales en el aula
- Nivel de maestro de prueba un acuerdo
- Maestro asignado detención
- Padres y maestros
- Confiscación temporal de artículos que interrumpen el proceso educativo
- La retirada de los privilegios de clase
- Conferencias con los maestros, servicios especiales o personal administrativo
- Remisión a Consejeros Escolares Escuela
- Envío del estudiante a la oficina o en otras áreas asignadas
- Proporcionar información de la agencia fuera de uso personal los padres

**REPETICIÓN y la gravedad en esta categoría pueden dar lugar a más disciplina seria, incluyendo la suspensión en la oficina del director.**

## El LaRue County School District y Procedimientos Violaciones

Las acciones disciplinarias son utilizadas por el Distrito Escolar del Condado de LaRue para mantener el ambiente educativo y proteger el derecho de cada estudiante para una educación gratuita y apropiada. Este código de conducta cubre todos los eventos LaRue County School District incluidos los terrenos de la escuela en los autobuses, y las actividades patrocinadas por la escuela. Las definiciones de las violaciones y procedimientos están contenidos en las páginas siguientes esta tabla.

Directores de las escuelas primarias y secundarias tienen la facultad de administrar las consecuencias de un paso inferior en consulta con el Larue Escolar del Condado de superintendente o su designado

## Violaciones de comportamiento y posibles consecuencias

### Grados

### Pre-Escolar > 5

	POSIBLES ACCIONES												
	Informales dentro de la escuela Disciplina medida	Padre / tutor Conferencia	De referencia para el cambio de programa dentro de la escuela del comportamiento	Sábado Detención	Detención después de clases	La suspensión a corto plazo (1-5 días)	Suspensión a largo plazo (5-10 días)	Expulsión	Castigo corporal	Referencia a sistema judicial	La remisión a los Servicios Sociales	Referencia a la Policía Local	Referencia a la Agencia de la Escuela
<b>Preescolar - Grado 4</b>													
<b>VIOLACIONES COMPORTAMIENTO</b>													
Tardanzas injustificadas a la escuela o clase	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X
Salir de la escuela sin permiso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
El incumplimiento de las normas escolares de clase	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La interrupción deliberada del proceso educativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La falsificación de cualquier documento de la escuela o la firma personal de la escuela	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Hacer trampa en las actividades académicas y / o deportivas	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Blasfemia / Vulgaridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Lucha - Estudiantes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Lucha - abusar física o verbalmente a un maestro o empleado de la escuela	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fumar / Juego	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
No aprobó la compra o venta de dulces, alimentos o bebidas sobre la base de bus o en la escuela	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Vandalismo - Menos de \$ 100	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Robo / extorsión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Falsa alarma de incendio / amenaza de bomba	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La posesión de armas, drogas, alcohol o fuegos artificiales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Venta de drogas, alcohol, fuegos artificiales			X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
Vandalismo - Más de \$ 100			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asalto / Abuso Sexual			X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
Incendio provocado	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cualquier acción que pueda ser considerada como un perjuicio para el proceso de aprendizaje de cualquier estudiante			X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Acoso Sexual / Hostigamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La posesión de armas mortales o que se parezcan	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Violaciones habitual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Llevar la radio, CD, reproductores de cintas, etc	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Que no asisten a sábado o detención después de clases	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

## GRADOS VIOLACIONES BEHAVIORIAL 6-8

POSIBLES ACCIONES	En su clase, la disciplina (Maestros)	La disciplina en la escuela (principal)	Padre / tutor Conferencia	En la escuela modificación de la conducta	Sábado Detención	Detención después de clases	Suspensión (corto plazo) 1-5 Días	Suspensión (largo plazo) 5-10 días	Castigo corporal	Expulsión	Referencia a sistema judicial	La remisión a los Servicios Sociales	Referencia a la Policía Local	Referencia a la Agencia de la Escuela
	Grados 5-8													
VIOLACIONES COMPORTAMIENTO														
Lucha	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Uso de palabras vulgares o juegos de azar	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Faltar el respeto a los maestros y personal de la escuela - la negativa de la pena	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fuerte / abuso del lenguaje hacia el personal de la escuela	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X
Destrucción deliberada de propiedades o terrenos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fumar o el uso de tabaco	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La posesión de armas, drogas, alcohol y fuegos artificiales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Robo / extorsión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Falsamente la activación de una alarma de incendio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las amenazas de bomba o no revelar la información relativa a las amenazas de bomba	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Salir de la escuela sin permiso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Si no se siguen los procedimientos correctos para la firma de entrada y salida durante el día de clases	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tardanza	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Falsificación de documentos o firmas de personal de la escuela	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
El uso de ropa que se considera obsceno o distracción (por ejemplo gafas de sol, mini-faldas, cabezadas, camisetas con lenguaje vulgar, pantalones cortos, sombreros gorros)	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X
La participación en el abuso sexual de ningún tipo	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cualquier muestra de afecto innecesarios (beso, tomarse de las manos, etc)	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Saltarse las clases	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Hacer trampa en los exámenes y / o trabajo académico	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
La goma de mascar - Bebidas sin alcohol, excepto cuando se les permite	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X
Taquilla violación	X	X		X					X		X	X	X	X
Traer radios, grabadoras, CD, etc	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X
Violaciones habitual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cualquier acción que pueda considerarse un perjuicio para el proceso de aprendizaje de cualquier estudiante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Violaciones de autobuses		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Acoso Sexual / Hostigamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La posesión de armas mortales o mirar-uno le gusta-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
No aprobó la compra o venta de dulces, alimentos o bebidas sobre la base de bus o en la escuela	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Personal de agredir a la escuela								X	X	X	X	X	X	X
No voy a asistir el sábado o detención después de clases	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## Behavioral Violations Grades 9-12

POSSIBLE ACTIONS	In-school Discipline Measures	Parent-Guardian Conference	Loss of Privileges	In-school Behavior Modification	Saturday Detention	After School Detention	Short-term Suspension (1-5 days)	Long-term Suspension (5-10 days)	Referral to School Agency	Referral for Expulsion	Corporal Punishment	Referral to Court System	Referral to Social Services	Referral to Local Police
Grades 9-12														
<b>BEHAVIORAL VIOLATIONS</b>														
Excessive tardiness	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Failure to follow correct procedures for signing in and out during the class day	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Any conduct within the classroom which the teacher may deem disruptive to the education of other students	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Falsification of documents or signatures of school officials	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Cheating	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Violations of policies for student drivers	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Use of profanity or abusive language	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Showing disrespect for teachers, students and/or other faculty members	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Leaving school grounds without permission	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Smoking or use of other tobacco products	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Fighting	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habitual violations of policies		X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participation in sexual abuse of any kind	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Willful destruction of property or grounds	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Assaulting school personnel						X		X	X	X	X	X	X	X
Theft or extortion	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
Possession and/or use of drugs, alcohol or fireworks	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Possession of weapons		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Falsely activating a fire alarm/arson														
Making bomb threats	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sexual Harassment	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Possession of Deadly Weapons	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Non-approved purchasing or selling candy, food, or beverages on the bus or school grounds	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Not attending Saturday or After School Detention	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

*Personal de la escuela siga los procedimientos adecuados de debido proceso a menos que la suspensión inmediata es esencial por razones de seguridad o para evitar distorsiones en el ámbito educativo.*

#### **PASOS a los procedimientos disciplinarios**

1. Confieren / Investigar con las partes interesadas lo antes posible.
2. Asignar consecuencia definida por el Código de Comportamiento Aceptable y Disciplina.
3. Notificar a su tutor legal por teléfono, carta o un mensaje tan pronto como sea posible.

#### **PROCEDIMIENTOS**

Advertencia / Libertad / Contrato / Conferencia Estudiantil  
Asignación alternativa / detención / Zero para hacer trampa  
Suspensión en la escuela  
Suspensión de un Colectivo  
Expulsión.  
Corte apariencia de delito de estado.  
Colocación Escuela Alternativa  
Trabajador tribunal designado - referencias Policía - Notificar a las fuerzas del orden adecuado según sea necesario (KRS 158).  
Todos los delitos se denuncian a la directora siguientes procedimientos de la junta escolar y notificarse a la persona designada Oficina Central y aplicación de la ley apropiada.

### **Definiciones de procedimientos**

ESTUDIANTE DE CONFERENCIAS - Conferencia (formal o informal), celebrada entre el estudiante y un miembro del equipo administrativo de la escuela.

ADVERTENCIA / LIBERTAD CONDICIONAL / CONTRATO - Un contrato entre el estudiante, los padres y la escuela para reforzar el buen comportamiento.

DETENCIÓN - La detención de un estudiante después de clases, antes de la escuela, o durante el tiempo libre de los estudiantes (por ejemplo, el almuerzo) con previo aviso a los padres y / o el estudiante, según corresponda.

Suspensión en la escuela (MEDIO AMBIENTE PLAN DE ESTUDIOS aislado) - (Corto plazo) la colocación en el programa de separar la escuela supervisado y estructurado que permite a los estudiantes para completar sus tareas, tomar exámenes, y ser contado como presente en la escuela. Durante este ISS a corto plazo, los estudiantes serán socialmente aislados del ambiente regular.

(Largo plazo) Los estudiantes son retirados de sus clases regulares para un entorno aislado. Los estudiantes estarán en un salón de clase restringida con pautas muy restringido. Los estudiantes no serán capaces de relacionarse con el alumnado y la va a comer el almuerzo en el salón de clase restringida. Ir al baño será limitado y estrictamente supervisado. Los estudiantes de la ISS se permite y se espera que para completar el trabajo para ser incluido como parte de la calificación final.

Suspensión de un Colectivo - No permitir a un estudiante para viajar en el autobús escolar o de la escuela de jornada completa o parcial (s) más apropiado según los procedimientos del debido proceso. Mientras que está suspendido desde el autobús, que será el padre legal / tutores la responsabilidad de transportar a sus hijos a / desde la escuela. El transporte es un privilegio, no un derecho.

SUSPENSIÓN - No permitir a un estudiante para asistir a la escuela de jornada completa o parcial (s) más apropiado según los procedimientos del debido proceso. Mientras que está suspendido, los estudiantes no reciben créditos para las tareas diarias, pero se les permite hacer pruebas de seguimiento importantes, concursos y proyectos. Mientras que está suspendido, los estudiantes no se les permite asistir a la escuela los eventos patrocinados. Suspensión de la escuela no excederá de 10 días.

EXPULSIÓN - Eliminación de los estudiantes de derecho de asistir a la escuela por un período de tiempo superior a 10 días y no superior a un año calendario. Siguiendo las directrices del código de conducta, el director puede recomendar la expulsión por escrito al superintendente. Sólo la Junta de Educación tiene la autoridad para expulsar a un estudiante.

Informar a las autoridades - Todo el Condado de LaRue empleado que sepa o tenga motivos razonables para creer que un estudiante ha sido víctima de una violación de cualquier delito grave según lo especificado en KRS Capítulo 508 (asalto, amenaza arbitraria, acoso, amenaza, amenaza terrorista) cometido por otro estudiantes, mientras que en las instalaciones de la escuela, en el transporte escolar patrocinado, o en un evento patrocinado por la escuela debe hacer inmediatamente un informe al director de la escuela el estudiante asiste. El director contacto con los padres legales del alumno / tutor y presentar un informe a la junta escolar local y la agencia local de cumplimiento de la ley. Un informe puede coincidir con

cualquiera de los pasos anteriores.

## **DEFINICIONES VIOLACIÓN**

El mal comportamiento agresivo hacia los empleados ESCUELA - El abuso verbal, amenazas, contacto físico, o la amenaza de contacto físico por el estudiante (s) hacia el empleado de la escuela (s). Conducta de los alumnos hacia el personal puede ser motivo de cargos legales para el abuso de maestro y / o otras leyes.

TODOS LOS DEMÁS DELITOS - Todo lo no específicamente detallados, pero que constituye motivo de medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión o expulsión. Para incluir (pero no limitados a) el chantaje y la extorsión; criminal anarquismo sindicalismo criminal y secuestro.

INCENDIO (o intento de incendio) - Iniciar un incendio dentro de la escuela, en los autobuses, o en el terreno de la escuela, para cualquier propósito que se traduce en la destrucción o alteración.

ASALTO - Intencionalmente causar daño a otro (s). De acuerdo con Revisados de Kentucky Estatutas 508.010, 508.020, 508.030, y 508.040, el asalto se clasifica en cuatro formas diferentes: Asalto en el primer grado, segundo grado, tercer grado y cuarto grado. El nivel del asalto dependerá de la naturaleza de la lesión sufrida y si un arma mortal o instrumento peligroso se utilizó. Cabe señalar que estas no son definiciones legales. Debido a las ramificaciones de los errores de codificación para los delitos de asalto, por favor consulte la policía local o el abogado del consejo escolar sobre la forma de código de incidentes de asalto.

ASISTENCIA - TARDE / faltar a la escuela / AUSENTISMO-Faltar a la escuela la escuela, clase o salir sin permiso. Ausentismo habitual (excesivo injustificadas asistencia a eventos) es un delito de estado y puede resultar en una comparecencia ante el tribunal obligatorio por el estudiante y sus padres. Evento ausente estudiante = pierde más de **(0,01 a 34% de la jornada escolar) de la jornada escolar. = Tardanza faltan menos de (0,01 a 34% de la jornada escolar) o menos de la jornada escolar.**

MÁS ALLÁ DEL CONTROL - Demostración de las enfermedades crónicas no compatible con el comportamiento (nueve o más problemas de disciplina documentado en un año escolar, tres o más incidentes de suspensión fuera de la escuela en un año escolar o un solo tema que es de carácter muy grave). Estas acciones pueden resultar en una comparecencia ante el tribunal obligatorio por el estudiante y sus padres.

INTIMIDACIÓN - **Cuando una persona y / o un grupo utiliza la energía o la intimidación para herir o asustar a otra persona. Incluyendo pero no limitado a los medios de intencional por escrito, acto electrónico, verbal o física, o acciones en contra de otra persona (s).**

ROBO-UNA PERSONA ES CULPABLE DE UN ROBO CUANDO, CON LA INTENCIÓN DE COMETER UN CRIMEN, ÉL / ELLA A SABIENDAS ENTRA O PERMANECE ILEGALMENTE EN UN EDIFICIO. UN EDIFICIO, ADEMÁS DE SU SENTIDO CORRIENTE, SIGNIFICA QUE CUALQUIER ESTRUCTURA, VEHÍCULO, EMBARCACIÓN O AERONAVE QUE CUALQUIER PERSONA VIVE O DONDE LA GENTE SE REÚNE PARA FINES DE NEGOCIOS, GOBIERNO, EDUCACIÓN, La religión, el entretenimiento o el transporte público. Por lo tanto, entrar en un autobús y robar algo del bus sería considerado como un robo.

TRASTORNO DE AUTOBUSES - Conducta en el autobús que lo convierte en una condición insegura para los estudiantes, el conductor y los demás conductores o peatones.

CHEATING/PLAGIARISM/DISHONESTY- haciendo algo injusto o deshonesto con el fin de ganar algo para sí o para otro - robar el trabajo de otro con el fin de utilizarlo como una obra propia - tergiversar deliberadamente la verdad.

Desafío a la autoridad, negativa a cumplir con la solicitud razonable de personal de la escuela.

DESTRUCTIVAS conducta desordenada conducta, peligrosa o destructiva al mismo tiempo ser desordenado en la escuela o en los autobuses, incluyendo pero no limitado a, lanzamiento de objetos nocivos, pelearse o falta de control de la voz, el lenguaje o las extremidades. Este tipo de conducta crea un peligro para sí o para otros.

ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO - Cometer una infracción de la paz. En Kentucky, una persona es culpable de conducta desordenada, cuando en un lugar público y con la intención de causar molestias públicas, molestias o alarma, o la creación de un riesgo del mismo.

CONDUCTA-Interrumpir INTERRUMPEN desordenada del medio ambiente educativo ordenado en la escuela o en los autobuses, incluyendo pero no limitado a, tirar objetos, bromas, exhibición pública de afecto, ningún tipo de edición no autorizada o

uso de los medios de comunicación y / o audio que interrumpa el ambiente educativo / atmósfera está prohibido. Esto incluye la publicación de video y / o audio para internet que es perjudicial para el ambiente de aprendizaje.

VESTIDO lugar de trabajo, ambientes tienen expectativas para el vestido. Consejos escolares SBDM puede mejorar las expectativas de vestimenta. El código de vestir ropa apropiada asegura que no es ofensivo, provocativo o perjudicial y que refuerza los comportamientos seguros y un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado.

- Promover la seguridad a través de vestir: Las escuelas se basan en un sistema de supervisión y control por parte del personal y cámaras de vigilancia para mantener un ambiente escolar seguro. A fin de no ocultar la identidad de cualquier estudiante o el visitante, los siguientes artículos están prohibidos de ser vista o lleve. Algunos ejemplos incluyen: Wild lentes de contacto los ojos, el tipo de maquillaje teatral (por ejemplo, pintura de la cara, la cara blanca, etc), collares de perro, cadenas de hardware, bandanas o colores de pandillas o parafernalia. Por razones de seguridad se deben usar zapatos en todo momento. Le recomendamos encarecidamente que los zapatos se ajustan a través de seguros o fleje.
- Evitar ropa provocativa: Ya sea la tela, ni forma, ni manera de una prenda de vestir se permitirá la exposición de ropa interior o el abdomen, mientras el estudiante está sentado, parado o en movimiento. Elementos inapropiados para el entorno escolar incluye camisas, blusas, vestidos o en los siguientes estilos; sin mangas, tubos, tanques, halter, o de los cultivos. Pantalones cortos (cuando corresponda) y faldas / vestidos deben ser la mitad del muslo o más.
- Interrupciones en el entorno de aprendizaje: Estrictamente prohibido son la ropa y los accesorios que promueven el alcohol, drogas, pandillas, violencia, conducta sexual, la blasfemia, o la discriminación a través de palabras, imágenes o insinuaciones. Estos artículos incluyen, pero no limitado a, material impreso ofensivos o ilustraciones en camisetas. (Las infracciones también pueden ser codificados con el acoso.)
  - NOTA: Local Basado en la Escuela de toma de decisiones Consejos reserva el derecho a mejorar las expectativas mínimas del distrito con un código de vestimenta a nivel de escuela. Estos pueden incluir la perforación del cuerpo o el pelo teñido de un color poco natural. En los casos no se aborda específicamente en los códigos de distrito o la escuela, el director o la persona designada deberá tomar una decisión. Los estudiantes deben cumplir con el distrito y los códigos de la escuela y la aplicación de las decisiones hechas por el director o su designado.

DROGAS / ALCOHOL (Marihuana, con receta, otros, cualquier alcohol / artículos alcohólicas) - El uso, posesión o bajo la influencia, venta, transferencia o distribución de una droga, mirar-uno-como drogas, medicamentos recetados, medicamentos de venta libre , o parafernalia de drogas, incluyendo (tubos, clips de cucarachas, pinzas hemostáticas, papel de fumar, etc) Los medicamentos se definen como la prescripción (se debe tomar de acuerdo con la política de la escuela que requieren una aprobación previa por escrito la forma médica completada por un médico) o cualquier otra sustancia que tiene un efecto nocivo o no natural en la persona que los usa. Esto incluye la posesión, uso o bajo la influencia de la escuela o en una función patrocinada por la escuela. La posesión incluye artículos encontrados en la propiedad escolar o en una función patrocinada por la escuela. (Para incluir, pero no limitado a casillero asignado a los estudiantes, los vehículos conducidos por los estudiantes, en cualquier otro lugar depositados por los estudiantes como el bolso, la mochila de contenedores de basura, etc)

FALLO para completar sus tareas - Incluye falta de completar las tareas y traer los materiales o de clase. Se espera que, antes de cualquier derivación de esta naturaleza, el maestro debe proporcionar la documentación de contacto con los padres y las intervenciones de los maestros.

INCUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA (DETENCIONES) - El incumplimiento de la disciplina impartida por la escuela como la detención, la escuela el viernes / sábado, ICE, y la suspensión del autobús. Esto puede incluir a los estudiantes que no asistan a la detención, o el viernes / sábado la escuela, etc, los estudiantes suspendidos o expulsados estar en propiedad escolar o eventos patrocinados por la escuela.

Falsificación / FALSIFICACIÓN / NOTA / FALSIFICACIÓN - Ocurre cuando una persona, con intención de defraudar, engañar o lastimar a otra, falsamente hace, completa o modifica un documento escrito (por ejemplo, cheques, certificados, identificación oficial, la moneda).

FRAUDE es la obtención de dinero o bienes mediante fraude.

Las pandillas, actividades relacionadas con pandillas Y COMO PANDILLAS - La presencia o participación de los estudiantes en las pandillas, las pandillas, o como actividades de pandillas en la escuela o en eventos escolares. Artículos relacionados con las pandillas incluyen, pero no se limitan a la exhibición de símbolos de pandillas, dibujos, parafernalia o ropa (pañuelos, sombreros / gorras, o cualquier otro elemento que pueda interferir con el proceso de mantener un ambiente escolar seguro)

ACOSO - Una persona es culpable de acoso, cuando con la intención de intimidar, acosar, molestar o alarmar a otra persona que él o ella:

- a. Huelgas, empujones, patadas, o de lo contrario le temas al contacto físico, o
- b. Intento o amenaza de huelga, empujar, patear, o sujeto de lo contrario la persona de contacto físico, o
- c. En un lugar público, hace que un enunciado ofendan, gesto, o la pantalla, o direcciones de lenguaje abusivo a cualquier persona presente, o
- d. Sigue a una persona en o cerca de un lugar o lugares públicos, o
- e. Participa en un curso de conducta o repetidamente comete actos de alarma o seriamente molestar a otra persona tal y que no sirven a ningún propósito legítimo, o
- f. Estar inscrito como estudiante en un distrito escolar local, y al mismo tiempo en las instalaciones de la escuela, en el transporte patrocinado por, o en una escuela evento patrocinado por:
  - i. Daños o comete un robo de la propiedad de otro estudiante;
  - ii. Interrumpe de forma importante el funcionamiento de la escuela, o
  - iii. Crea un ambiente hostil por medio de cualquier gesto, las comunicaciones escritas, las exposiciones verbales o actos físicos que una persona razonable bajo las circunstancias debe saber que causa a otro estudiante que sufren el miedo de daño físico, la intimidación, la humillación o vergüenza.
- g. Se comunica con una persona, de forma anónima o no, por teléfono, telégrafo, correo electrónico o cualquier otra forma de comunicación escrita de una manera que causa molestias o alarma, y no sirve a ningún propósito legítimo de la comunicación, o
- h. Hace una llamada telefónica, sea o no la conversación se produce, sin propósito de la comunicación legítima, o
- i. Comunica, mientras que se matriculó como estudiante en un distrito escolar local, con o sobre otro estudiante de la escuela, de forma anónima o no, por teléfono, Internet, telégrafo, correo, o cualquier otra forma de comunicación escrita o electrónica, de manera que una persona razonable bajo las circunstancias debe saber que la causa del otro estudiante a sufrir el miedo de daño físico, la intimidación, la humillación o la vergüenza y que no sirve a ningún propósito de la comunicación legítima. acoso de comunicaciones es un delito menor Clase B.

INADECUADO DE MATERIALES, posesión, manejo, transmisión, o el uso de materiales inapropiados, incluyendo pero no limitándose, a los que se degradan, atacar o apoyar un fondo étnico, religión y raza, salud, seguridad, elementos de contenido sexual explícito, pornográfico, y difamatorias.

DIFAMACIÓN / DIFAMACIÓN HACIA CUALQUIER EMPLEADO - Cualquier declaración o representación (escrito / verbal / publicado, etc) a través de Internet o cualquier otro tipo de comunicación que falsamente menosprecie la competencia profesional de cualquier persona y / o la reputación. **NOTA:** Además de las consecuencias a nivel de la escuela, nuestro empleado (s) y / o el Distrito tiene el derecho de presentar cargos penales y / o civil litigio.

MARKETING O compra y / o venta de artículos-Marketing, la compra y / o venta de artículos no aprobados previamente por el director de la escuela.

Amenazante - intencionalmente colocando cuenta propia o de otro (s) en forma de daño o poner en peligro la seguridad, la salud y / o el bienestar de sí mismo oa otros en la escuela o en eventos patrocinados por la escuela, incluyendo pero no limitado a la manipulación con la bebida y / o alimentos de cualquier funcionario de la escuela u otra persona (s) o por imprudencia conduciendo un vehículo automotor.

BLASFEMIA / VULGARIDAD-oral o por escrito las palabras que se reconoce como malas palabras o palabras maldición. Algunas de las palabras, mientras que lo profano o vulgar pueden ser considerados para la base de otra clasificación de acuerdo con el código de conducta. El director tomará la decisión final a lo que constituye la palabra (s) como blasfemia / violación vulgar o de otra índole.

EXHIBICIÓN PÚBLICA DE AFECTO (PDA) - abrazando y besando inadecuado.

VIOLACIONES-Demostrar REPETIDA un modelo documentado de comportamiento inadecuado de los que los procedimientos disponibles no son suficientes.

MALA CONDUCTA SEXUAL - SOMETER A OTRA PERSONA (S) DE CONTACTO SEXUAL POR LA FUERZA; O PARTICIPANTE (S) SOMETER A OTRA PERSONA PARA EL CONTACTO SEXUAL, QUE ES INCAPAZ DE CONSENTIR PORQUE ÉL / ELLA: ES FÍSICAMENTE INDEFENSA; MENOS DE DIECISÉIS (16) AÑOS DE EDAD; O ESTÁ MENTALMENTE INCAPACITADO como participante activo (s). (Esto también incluye cualquier tipo de actividad sexual mala conducta, o la exposición en la escuela, en el autobús escolar o en cualquier evento patrocinado por la escuela para cualquier estudiante de edad).

FUMAR / mascar / fumar PARAFERNALIA / TABACO OTRO-El uso, posesión, venta o transferencia de productos de tabaco o la posesión de parafernalia de fumar (encendedores, los fósforos, los paquetes de tabaco, etc) Violación de esta sección (KRS 438.311) también pueden resultar en una multa y / o trabajo de servicio comunitario asignado por el tribunal.

BIENES ROBADOS (RECEPCIÓN) - violaciones incluyen la compra, recepción, posesión de propiedad robada.

AMENAZA TERRORISTA - AMENAZA DE BOMBA

- o Una persona es culpable de uno de estos delitos cuando él / ella: (a) intencionalmente declaraciones falsas de que él / ella u otra persona ha puesto un arma de destrucción masiva en:
  1. Los bienes inmuebles o cualquier edificio de una escuela pública o privada de enseñanza primaria o secundaria, escuela de formación profesional o institución de educación superior;
  2. Un autobús escolar o vehículo de propiedad de otros, operados o alquilados por la escuela;
  3. Los bienes raíces o cualquier edificio público o privado, que es el sitio de un funcionario escolar autorizado por la función, o
  4. Los bienes inmuebles o cualquier otro edificio de su propiedad o arrendados por una agencia gubernamental, o
- o Intencionalmente y sin autorización legal, coloca un arma de destrucción masiva falsificación en cualquier lugar o en cualquier objeto especificado en el párrafo (a) de este inciso.
- o Intencionalmente:
  - (A) Con respecto a una función escolar, amenaza con cometer cualquier acto que pueda causar la muerte o lesiones físicas graves a cualquier grupo de alumnos, maestros, trabajador voluntario o empleado de una escuela pública o privada de enseñanza primaria o secundaria, escuela de formación profesional, o institución de educación superior, o cualquier otra persona que espere razonablemente que sean legalmente en la propiedad escolar o en una actividad escolar sancionado, si la amenaza está relacionada con su empleo en una escuela, o en el trabajo o la asistencia a la escuela, o en una función escolar. Una amenaza dirigida a una persona o personas, o en una escuela no tiene que identificar a una persona o personas específicas o en la escuela a fin de que una violación de esta sección que se produzca;
  - (B) haya hecho declaraciones falsas de que él / ella ha puesto un arma de destrucción masiva en cualquier otro lugar distinto al especificado en KRS 508.075, o
  - (C) Sin autoridad legal coloca un arma de destrucción masiva falsificación en cualquier otro lugar distinto al especificado en KRS 508.075.
  - (D) El / ella amenaza con cometer un crimen es probable que resulte en muerte o lesiones físicas graves a otra persona o que puedan resultar en daños en la propiedad a otra persona, o intencionalmente declaraciones falsas con el propósito de causar la evacuación de un edificio, lugar de reunión, o una instalación de transporte público.

*La activación de las alarmas contra incendios se incluyen en la categoría AMENAZA TERRORISTA a efectos de notificación.*

BAJO LA INFLUENCIA (Anteriormente la embriaguez) - Incluye todos los delitos de embriaguez, con la excepción de la conducción bajo la influencia. En Kentucky, este delito es igual a la intoxicación por alcohol y / o intoxicación en público, lo que ocurre cuando una persona aparece en un lugar público, manifiestamente bajo la influencia del alcohol, una sustancia controlada, o cualquier otra sustancia intoxicante.

ILEGAL ASAMBLEA - Dos o más personas la recolección o el montaje con el propósito de participar, o se preparan para participar en una conducta desordenada o con la intención de avanzar a sabiendas, o ayudar en ese propósito.

VANDALISMO (Travesura Criminal)- La destrucción intencional, lesiones, desfiguración, o deterioro de cualquier propiedad pública o privada sin el consentimiento del propietario o persona que tenga la custodia o el control (es decir, por corte, desgarrar, rotura, marcado, pintura, dibujo, o la cubierta de suciedad). Pérdida de \$ 500.00 requiere un informe de la policía.

ABUSO VERBAL - Insultar a través de las palabras.

Atentar contra la seguridad / hacking - disminución de distrito y / o procedimientos de seguridad de la escuela o poner a otros en riesgo. Hacer una amenaza o falsa alerta de que una bomba ha sido colocada o está a punto de explotar. Además, incluye: entrada ilegal, incumplimiento de las bloquear, la apertura de las puertas exteriores que no sean de entrada único, vigilado, sabotaje de las cámaras de seguridad, teléfono y / o sistema de alarma contra incendios, permaneciendo en la escuela después de horas de publicado sin el permiso previo de las autoridades escolares, el uso de fuegos artificiales, sustancias nocivas, e intencionalmente informes falsos consejos a los administradores, maestros, otras fuentes, etc

**Otra arma / PELIGROSO INSTRUMENTO-** El uso, posesión, venta, transferencia o distribución - de cualquier objeto determinado por el director para ser peligroso y capaz de ser fácilmente utilizado por una persona de infligir lesiones corporales graves a otra persona, e incluye pero no se limitan a las armas de aire, cuchillos, nudillos artificiales, club, bastón de mando, nunchaku palos de karate. (KRS 527.070)

CONDUCTA INTENCIONAL (Lucha) - Con mucho gusto tener contacto físico con el propósito de infligir daño a la otra persona. Cualquier provocación (verbal / físico) puede considerarse como una reducción de la carga. Un estudiante que se encuentra a sí mismo / ella misma víctima de un ataque debe hacer todo lo posible para salir de la situación, incluyendo el bloqueo, correr y pedir ayuda.

ASALTO - De acuerdo con estatutos Revisados de Kentucky 508.010, 508.020, 508.030, y 508.040, el asalto se clasifica en cuatro formas diferentes: Asalto en el primer grado, segundo grado, tercer grado y cuarto grado. El nivel del asalto dependerá de la naturaleza de la lesión sufrida y si un arma mortal o instrumento peligroso se utilizó. Cabe señalar que estas no son definiciones legales. Debido a las ramificaciones de los errores de codificación para los delitos de asalto, por favor consulte la policía local o el abogado del consejo escolar sobre la forma de código de incidentes de asalto. Para cada uno de los niveles de asalto, la definición legal es siempre seguido por los criterios de clasificación para el personal de la escuela.

ASALTO EN PRIMER GRADO (DEFINICIÓN DE KRS 508.010)

1. Una persona es culpable de asalto en primer grado cuando:
  - Él \ que intencionalmente cause lesiones físicas graves a otra persona por medio de un arma mortal o un instrumento peligroso, o
  - En circunstancias que manifiestan indiferencia extrema con el valor de la vida humana que él / ella arbitrariamente participa en una conducta que crea un grave riesgo de muerte a otro y por lo tanto causa una lesión física grave a otra persona.
2. Asalto en primer grado es un delito mayor de clase B

***Para los efectos de la configuración de la escuela, una persona que usa intencionalmente un arma mortal, un instrumento peligroso, o por otros medios para causar daño físico a otro, será culpable del Asalto en el primer grado. Este es el asalto más serio, el código debería ser reservado para situaciones en las que la intención del delincuente es causar la muerte o lesiones graves. Para cumplir con estos criterios, la víctima tiene que provocar lesiones vida potencial amenaza, la desfiguración grave o pérdida prolongada de la utilización de una parte del cuerpo del incidente.***

ASALTO EN SEGUNDO GRADO (DEFINICIÓN DE KRS 508.020)

1. Una persona es culpable de asalto en segundo grado cuando:
  - Él \ que intencionalmente cause lesiones físicas graves a otra persona, o
  - Él \ que intencionalmente cause daño físico a otra persona por medio de un arma mortal o un instrumento peligroso;
  - Él \ ella arbitrariamente causa una lesión física grave a otra persona por medio de un arma mortal o un instrumento peligroso.
2. Asalto en segundo grado es un delito mayor de clase C.

**Para los efectos de la configuración de la escuela, un individuo que intencionalmente causa daño físico a otra persona con un arma mortal o instrumento peligroso o intencionalmente cause lesiones graves a otra persona se codifica como Asalto en el 2º grado.**

ASALTO EN TERCER GRADO (DEFINICIÓN DE KRS 508.025)

1. Una persona es culpable de asalto en tercer grado cuando:
  - Él \ intencionada imprudentemente, con un arma mortal o instrumento peligroso, o intencionalmente causa o intenta causar daño físico a:
    - Un estado, condado, ciudad, o agente del orden federal
    - Un empleado de un centro de detención, o centro estatal de tratamiento residencial o centro del estado personal de seguridad para el tratamiento residencial que ofrece para el cuidado, tratamiento o detención de un menor acusado de perpetrar un delito, o por un delito de acción pública o como un delincuente juvenil;
    - Un empleado del Departamento de Servicios Comunitarios empleada como trabajadora social para proporcionar servicios de cliente directo, si el evento ocurre mientras el trabajador está realizando trabajos relacionados con los deberes;
    - Un oficial de libertad condicional y libertad condicional;
    - Un oficial de transporte designado por un tribunal del condado fiscal o el cuerpo legislativo de un gobierno consolidado del gobierno local, urbano y del condado, o el gobierno charter para el transporte de presos cuando la cárcel del condado o Establecimiento Correccional del Condado está cerrada, mientras que el oficial de transporte está llevando a cabo relacionadas con el trabajo funciones;
    - Un distrito escolar público o privado o en la escuela primaria o secundaria, clasificados o empleado certificado, conductor del autobús escolar, o empleado de la escuela que actúen en ejercicio y el alcance del trabajo del empleado, o
    - Un público o privado, primaria o secundaria, la escuela o voluntario del distrito que actúen en ejercicio y el alcance del servicio voluntario de esa persona a la escuela o el distrito escolar, o.
  - Ser una persona recluida en un centro de detención, o centro estatal de tratamiento residencial o centro del estado personal de seguridad para el tratamiento residencial que ofrece para el cuidado, tratamiento o detención de un menor acusado de perpetrar un delito, o por un delito de acción pública o como un delincuente juvenil , causa daño físico o en tira o hace que las heces o la orina, u otro líquido corporal de ser arrojados a un empleado de la institución.

2. Asalto en tercer grado es un delito grave clase D.

**Para los efectos de la configuración de la escuela, un individuo que intencionalmente causa daño físico a un empleado de la escuela, voluntarios u otras personas que trabajan en nombre de la escuela, es culpable del Asalto en el tercer grado.**

ASALTO EN EL CUARTO GRADO (DEFINICIÓN DE KRS 508.30)

1. Una persona es culpable de asalto en el cuarto grado cuando:
  - Él \ ella intencionalmente o sin motivo cause daño físico a otra persona, o
  - Con la temeridad que él / ella hace daño físico a otra persona por medio de un arma mortal o instrumento peligroso.
2. Asalto en el cuarto grado es un delito menor Clase A.

**Para los efectos de la configuración de la escuela, un individuo que intencionalmente causa daño físico a otra persona sin el uso de un arma es culpable del Asalto en el cuarto grado.**

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

**Derechos y Responsabilidades** - Los estudiantes tienen muchos derechos, que incluyen el acceso a un sistema de educación pública que satisfaga las necesidades de cada estudiante en un ambiente educativo que sea seguro y estable.

Responsabilidades de los estudiantes incluyen ser responsable de su propia conducta y la consideración de los derechos y propiedad de otros. Derechos de los padres incluyen enviar a sus hijos a una escuela con un ambiente seguro, estable, donde el aprendizaje se valora. Los padres tienen una serie de responsabilidades que incluyen inculcar en sus hijos el valor de una educación, un sentido de responsabilidad y respeto.

Los maestros tienen derecho a un ambiente laboral estable y seguro en el que pueden enseñar habilidades y conceptos, mientras que el cuidado de las necesidades generales de desarrollo del niño en su totalidad. Responsabilidades del profesor incluyen la presentación de temas y experiencias a los estudiantes y para informar a los padres y los estudiantes de positivos logros académicos, así como el rendimiento o las conductas problemáticas.

Administradores y otros miembros del personal son partes críticas de la comunidad escolar. Derechos y responsabilidades de los directores y conductores de autobuses también se han desarrollado.

El pasaje anterior es una descripción abreviada de la serie completa de "Derechos y Responsabilidades". La versión completa se puede encontrar en la Junta de Educación del Condado de LaRue "Políticas y Procedimientos" Manual.

**Debido Proceso** - En todos los casos de disciplina, personal de la escuela siga los procedimientos adecuados de debido proceso. Por lo general, un estudiante no podrá ser suspendido antes de recibir un aviso oral o escrito de los cargos que constituyen la suspensión, una explicación de la evidencia, y la oportunidad de presentar su versión de los hechos. Siempre que la suspensión se le está dando como consecuencia, la escuela hará todo lo posible para contactar a los padres y de compartir los detalles relacionados con el caso. Suspensión inmediata sólo se utiliza si es necesario por razones de seguridad o para evitar distorsiones en el ámbito educativo. En estos casos, las pautas del debido proceso debe realizarse por teléfono o por escrito dentro de tres días después de la suspensión.

**Derechos de Educación Familiar y Ley de Privacidad (Archivos Escolares)** - De acuerdo con los Derechos de Educación Familiar y Ley de Privacidad, los padres pueden revisar todos los registros de la educación relacionada con su hijo. Este derecho se extiende a los estudiantes a la edad de dieciocho años. Los padres también tienen derecho a presentar quejas si el distrito no cumple con esta ley. Los padres de los estudiantes graduados matriculados en un programa para niños excepcionales, o de estudiantes que han abandonado la escuela de otro modo, puede solicitar la destrucción de cualquier información de identificación personal, que fue utilizado para la identificación, evaluación o colocación del niño excepcional. Dichas solicitudes deben presentarse por escrito al Director de Educación Especial.

De acuerdo con las normas federales relativas a la transferencia de los registros educativos, este distrito enviará los registros a solicitud de una escuela en la que estudiantes que aspiran a inscribirse. Previa solicitud por escrito, los padres pueden obtener copias de estos registros y discutir estos registros si es necesario.

**Nota: Todos los expedientes de los estudiantes son confidenciales y sólo pueden ser liberados a través de la debida autorización.**

**Procedimientos de queja** - Los padres cuestionar las acciones tomadas por la escuela puede hacer lo siguiente:

1. En materia de aula, en contacto con el maestro para discutir el problema.
2. Si la reunión maestro no resuelve el problema, el profesor y los padres pueden concertar una reunión con el director.
3. Si el problema no está relacionado con el aula, los padres pueden comunicarse con el director.
4. Si ninguno de los procedimientos anteriores son satisfactorios, los padres pueden apelar la decisión de la escuela y solicitar una reunión con el superintendente o después de una discusión con el director.
5. Durante esta conferencia, cualquiera de las partes pueden presentar las personas en relación con los factores involucrados. La otra parte será notificado de antemano si estas personas están presentes.
6. El Superintendente o designado informará a los padres por escrito de la decisión sobre la queja dentro de los catorce días después de la conferencia de la conferencia de apelación.

**Violaciones Ley** - En las áreas donde los estudiantes violan las leyes estatales o federales, los cargos y las consecuencias, además de las del código de la escuela puede seguir a través del sistema judicial (por ejemplo, robo, vandalismo, armas, violaciones de tabaco, etc.)

## **Escuela Alternativa**

Por una conducta que interrumpa el proceso educativo, el director o su designado puede asignar a un estudiante para el programa de educación alternativa. El Programa de la Escuela Alternativa sirve a los estudiantes mayores de 13 años en adelante.

Los objetivos de la Escuela Alternativa son para ayudar a todos los estudiantes en el desarrollo de las habilidades necesarias para tener éxito en lo académico, las habilidades sociales, verbalizar los sentimientos de una manera apropiada, frente a los conflictos de una manera positiva, y para promover una transición exitosa de la escuela a la educación superior o en el trabajo.

Referencias del estudiante incluyen:

- Problemas de funcionamiento en un entorno de grandes
- Razones médicas
- Asistencia pobres
- Problemas académicos
- Los problemas de disciplina
- El abuso de drogas
- Mandato judicial

El Director o su designado fijará la duración de la asignación.

**Mantener una configuración de escuela segura y libre de drogas** - La Junta del Condado de LaRue de Educación se compromete a proporcionar un ambiente escolar seguro y libre de drogas. Para mantener este clima de aprendizaje positivo, las cámaras de seguridad, los perros de drogas, los barridos de seguridad y otras medidas de seguridad pueden ser utilizados. Para alcanzar este objetivo, la Administración podrá realizar búsquedas administrativas aleatorios o sistemáticos

de los armarios, escritorios, estacionamientos y otras instalaciones, que son propiedad exclusiva de la Junta de Educación del Condado de LaRue. Esto también se extiende a los eventos patrocinados por la escuela. Además, y bajo el requisito de la Cuarta Enmienda, cuando hay una sospecha razonable de que apunta a un estudiante en particular que algún reglamento o ley penal se ha roto, que los estudiantes y su propiedad puede ser buscado por funcionarios de la escuela después de una sospecha razonable, pero no es necesario con el apoyo de orden de registro o causa probable. Si cree que su hijo tiene un problema con sustancias ilegales o de alcohol, le animamos a ponerse en contacto con la escuela de su hijo para el asesoramiento y contactos para recibir ayuda profesional.

## **USO DE ALCOHOL, DROGAS Y OTROS CONTROLADA SUSTANCIAS (09.423)**

Los funcionarios escolares enérgicamente hacer cumplir todas las violaciones de las reglas y reglamentos o leyes estatales y federales. Cuando tienen razones para creer que una violación ha tenido lugar, los directores deberán informar inmediatamente a la policía cuando un acto se ha producido en la escuela o en la escuela patrocinada por la función que implica la posesión del estudiante de una sustancia controlada en la escuela, en violación de la ley .

El Superintendente deberá establecer un amplio y permanente programa de prevención drug-free/alcohol-free conciencia para todos los estudiantes que se incluyen la notificación a los estudiantes y los padres de los pertinentes Junta proporcionado información, educación, asistencia y apoyo a los estudiantes afectados por la dependencia de sustancias químicas u otras bebidas alcohólicas y problemas relacionados con el abuso de drogas, junto con las siguientes pautas:

### **DEFINICIÓN I**

La definición de abuso de sustancias en el Distrito incluye:

- El uso, posesión, o estar bajo la influencia de drogas ilegales, intoxicantes o alcohol, en propiedad de la escuela o en el ejercicio de una actividad o asistir a la escuela.
- Estar presente en la escuela en un plazo razonable después de haber consumido o usado una sustancia controlada, marihuana, drogas ilegales o bebidas alcohólicas, incluyendo el alcohol.
- El uso o posesión de parafernalia de drogas en la escuela o en el ejercicio de asiste a una actividad. Parafernalia de drogas, todos los equipos, productos y materiales de cualquier tipo, incluyendo los mismos componentes que están diseñados para su uso o que estén destinados por el estudiante para su uso en empaque, reempaque, almacenamiento, que contiene, ocultar, inyectar, ingerir, inhalar, o de lo contrario la introducción en el marihuana cuerpo humano o de una sustancia controlada.

### **PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE LA DEFINICIÓN VIOLACIONES I**

- Primera Ofensa - el estudiante será suspendido de la escuela y se refirió a la Junta para su posible expulsión. Asistente de Programa para Estudiantes (SAP) Consejería Asimismo, se recomienda que un estudiante se le permitirá permanecer en la escuela, y una conferencia se llevará a cabo con una República Democrática del Congo (Comisión Disciplinaria de la revisión), el estudiante, los padres, tutor, director antes de que el estudiante puede regresar a la escuela. Si no se siguen las pautas dispuestas por la República Democrática del Congo se traducirá en una recomendación de expulsión a la Junta de Educación.

- SEGUNDA OFENSA - Expulsión automática. El estudiante también se anima a asistir a SAP.

### **DEFINICIÓN II**

La definición de participación en la distribución de sustancias controladas o ilegales en el distrito incluye:

- Distribuir, vender, o tratar de vender marihuana, sustancias controladas, drogas ilegales y sustancias tóxicas, incluido el alcohol, sustancias controladas limitación, los medicamentos recetados, o parafernalia de drogas en la escuela o en el ejercicio de asistir a cualquier actividad escolar.

### **PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE LA DEFINICIÓN VIOLACIÓN II**

- PRIMERA OFENSA - Expulsión automática. Asimismo, el estudiante será alentado para ver el Consejero de SAP.

### **FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA**

El programa se llevará a cabo por el director (o su designado / a) que va a interpretar la política del distrito para los estudiantes, personal, padres y la comunidad, y un consejero de SAP / Coordinador, quien evaluará la

naturaleza y el alcance de los problemas de alcohol y drogas de los estudiantes referidos y hacer recomendaciones para la forma apropiada de asistencia.

Los estudiantes, junto con sus familias, se pongan en contacto con personas del personal, el director o consejero de SAP / Coordinador con respecto a problemas con el alcohol y otras drogas con la seguridad de que esos contactos se maneja de forma confidencial.

Los estudiantes que se refieren a la Consejera de SAP / Coordinador y que están haciendo un progreso satisfactorio en el seguimiento de su / sus recomendaciones no son susceptibles de suspensión formal de la escuela, deportes o actividades extracurriculares por violaciones en Definición que antes de la auto-referencia.

#### **REFERENCIA**

Los estudiantes pueden ser referidos a la Consejera de SAP / Coordinador de personal de la escuela, los estudiantes, los padres, o agencias de la comunidad (es decir, el clero, policía, etc.) Los miembros del personal se refieren a cualquier estudiante que (a) muestra un patrón definido y repetido de la disminución en su rendimiento escolar, que puede ser el alcohol o las drogas, y / o (b) se manifiesta todos los signos, síntomas o indicios de un problema químico .

Cualquier estudiante juzgado por el director para ser un posible peligro para sí mismo / o a otros pueden ser excluidos de la escuela hasta que se obtiene una evaluación profesional. En los casos de ausencia prolongada, las asignaciones se proporcionará, instrucción en el hogar iniciado, o la estudiante se le dará una referencia para pacientes ambulatorios intensivos de la Juventud.

#### **OPCIONES**

En todo momento deberá ser una prerrogativa de los estudiantes y las familias a aceptar la remisión a la Consejera de SAP / Coordinador o de la ayuda exterior, o para rechazarla. Independientemente de si el estudiante acepta o rechaza la ayuda, será de él / ella la responsabilidad de mantener niveles satisfactorios o aceptables de desempeño y la conducta o en la cara como medidas disciplinarias legales como pueden ser correctivas y justificada.

Si el estudiante acepta la remisión y / o tratamiento, este hecho será considerado como lo haría con cualquier otra enfermedad, con respecto a los beneficios y privilegios.

No hay registros de la participación del estudiante en el programa pasará a formar parte de su / registro permanente. El hecho de que la participación del estudiante en el programa que incluye conversaciones que él / ella pueda tener con los miembros del personal se llevará a cabo en estricta confidencialidad, según lo requerido por las normas federales de confidencialidad.

Donde los estudiantes o los padres no desean cooperar en la toma de la asistencia necesaria a disposición, el estado del estudiante en la escuela tienen que ser re-evaluado, teniendo en cuenta el interés del estudiante, la naturaleza del problema, la seguridad y la salud, bienestar, oportunidades educativas, y los derechos de otros estudiantes y el personal.

Será responsabilidad de cada director y / o su designado / a para desarrollar los procedimientos de acuerdo con esta política, y para proporcionar la orientación necesaria y la capacitación del personal de las personas. El Director y el Coordinador de SAP Consejero / evaluará periódicamente los avances del programa y su eficacia, y que los informes anuales y recomendaciones para el administrador del distrito.

**Exámenes médicos** Kentucky - Escuela de Derecho requiere la siguiente información de los estudiantes: una corriente Certificado de Inmunización de Kentucky, un examen médico dentro de los doce meses anteriores a la admisión en la escuela inicial, un segundo examen médico, cuando los estudiantes entran a sexto grado, un examen de la vista para los inscritos por primera vez y un certificado de nacimiento certificado para los inscritos por primera vez. Los padres son responsables de suministrar y actualizar estos registros antes del inicio de la escuela. Los estudiantes serán excluidos de la escuela si no tiene los registros de salud adecuado. Si usted tiene alguna pregunta, póngase en contacto con la escuela de su hijo.

**Notificación de la Policía y estudiantes Eliminación de acuerdo con KRS 158.150 y 158.154** - El LaRue County School District ha adoptado políticas que ordena que cuando el director tiene una creencia razonable de que un acto se ha producido en la propiedad escolar o en una función patrocinada por la escuela implican asalto que resulta en lesiones físicas graves, un delito sexual, secuestro, asalto con uso de un arma, posesión de un arma de fuego en violación de la ley, la posesión de una sustancia controlada en violación de la ley, o daños a la propiedad, el director deberá informar inmediatamente de actuar para aplicar correctamente la legislación local.

Además, los administradores escolares, maestros y demás personal de la escuela inmediatamente puede quitar o hacer que se retire a los estudiantes amenazante o violenta de un ajuste de la construcción de la escuela o de un sistema de transporte del distrito en espera de alguna acción disciplinaria que pueda ocurrir.

Cada estudiante recibe una copia del Código del Condado de LaRue de un comportamiento aceptable y Disciplina. Nuestro Distrito formulario de inscripción que se completa con un padre legal / tutor declara: "Si usted no ha recibido el Código de Comportamiento Aceptable y Disciplina que incluye reglamentos para viajar en los autobuses escolares, por favor póngase en contacto con la escuela para obtener una copia o solicitar una copia en otro idioma".

Una conducta dolosa a un miembro del personal puede estar sujeto a cargos legales por abuso de maestro y / o otras leyes. (Ley del Estado -. 161,190 abuso de maestro prohibido) - Cada vez que un maestro o administrador de la escuela está funcionando en su calidad de empleado de una junta de educación de un sistema escolar público, será ilegal para cualquier persona a la intervención directa o conducta hacia el maestro o el administrador de la escuela, cuando esa persona sabe o debería saber que el discurso o la conducta se interrumpa o interfiera con las actividades normales de la escuela o se anule o menoscabe el buen orden y la disciplina de la escuela.

**Posesión** - La posesión de la palabra incluye artículos encontrados en el casillero asignado a los estudiantes, vehículos y cualquier otro lugar donde los elementos han sido depositados por los estudiantes (bolso, mochila, contenedores de basura, etc, pero no se limitan a).

**SBDM Políticas** - Este Código de conducta aceptable es visto como un requisito mínimo para los estudiantes del Distrito Escolar del Condado de LaRue. Basada en la Escuela de toma de decisiones (SBDM) consejos puede reforzar las normas particulares de este código de conducta con la revisión y / o aprobación de la Junta de Educación del Condado de LaRue. Las escuelas publican todas las áreas donde la política de la escuela es más fuerte que el Código de Conducta (por ejemplo, basada en la escuela código de vestimenta).

## **DETECCIÓN DE LOS PIOJOS**

Los estudiantes deben ser examinados en busca de piojos durante los períodos en los casos de infestaciones por piojos de los alumnos son frecuentes. La detección también puede ocurrir en cualquier tiempo que sea necesario por el director. Los estudiantes están excusados por una (1) día o el resto de un día si se envía a casa del colegio para los piojos.

Cuando los piojos o liendres (huevos) en una pulgada del cuero cabelludo se encuentran en un estudiante, el estudiante deberá ser enviado a casa con la información necesaria sobre la manera de erradicar la infestación. Los padres / tutores serán notificados de que el estudiante infectado no es volver a la escuela hasta que él / ella ha recibido el tratamiento necesario y está libre de piojos y liendres en una pulgada del cuero cabelludo.

A su regreso a la escuela el estudiante será revisado por el especialista de Servicio al Estudiante (consejero) o persona designada para asegurar que el estudiante esté libre de piojos o liendres. Los padres / tutores deben permanecer con su hijo hasta que este control se ha completado. Si los piojos o liendres en la cabeza del estudiante, él / ella de nuevo será enviado a casa como ausencias injustificadas. Después de la tercera ausencia injustificada sucesivos, el estudiante se ausente de la escuela y los procedimientos del debido proceso de absentismo escolar puede presentar.

## **VACUNAS / ESCUELA REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN**

KRS 158.035 requiere que cada escuela cuente con un certificado de inmunización al día o excepción legal para todos los niños inscritos. Los padres serán notificados si su hijo no está en cumplimiento. El estudiante entonces tendrá 20 días hábiles para presentar a la escuela un certificado de vacunación válido. El no hacerlo resultará en la suspensión. Los estudiantes matriculados en preescolar y de nivel de entrada debe tener un examen físico y un certificado de inmunización al día. **Exámenes físicos para el ingreso escolar en la guardería o el 6º grado deben tener una fecha inferior a un año antes del comienzo de la escuela.** Los alumnos que ingresan sexto grado debe tener un nuevo examen físico y un certificado de vacunación válido. **Los estudiantes que ingresen al sexto**

**grado también deben haber completado la serie de la hepatitis B y la vacuna contra la nueva requiere la meningitis meningocócica (MCV4).** Proyecto de Ley 706, la Ley de Desarrollo Infantil Temprano, requiere que todos los niños que ingresan a preescolar Headstart pública, o en la escuela pública por primera vez para tener la evidencia de un examen ocular por un optometrista o un oftalmólogo a más tardar el 1 de enero del año de inscripción. Cualquier niño de 5 o 6 años de edad deben tener un examen dental de 01 de enero del primer año de matrícula en las escuelas públicas.

## **Medicamentos que se toman DURANTE LAS HORAS DE CLASE**

Medida que nuestras escuelas no tienen las enfermeras escolares en este momento, es importante que los padres y el personal escolar trabajan juntos para asegurar un ambiente seguro para nuestros estudiantes. Una forma de administración de medicamentos necesarios para todo tipo de medicamentos deben estar en los archivos de cada año, lo que incluye la firma de un médico de la medicación prescrita y una renuncia recíproca de responsabilidad firmada por un padre o tutor. Sólo un formulario debidamente completado, serán aceptados. Todos los medicamentos recetados deben ser almacenados en la oficina de la escuela mientras los estudiantes están en la escuela. Los padres deben hacer todo lo posible para administrar medicamentos antes y después de la escuela. Todos los medicamentos incluidos los que son "over the counter" deben ser llevados a la escuela en su envase original. Además, todos los medicamentos con receta deben estar correctamente etiquetados por la farmacia o al médico. Es preferible que todos los medicamentos que se traigan a la escuela por los padres / tutores. Si las circunstancias no permiten que este en contacto con la escuela para que otras disposiciones pueden ser hechas. Los medicamentos se almacenarán en la oficina o el seguro y el estudiante debe informar al personal de la escuela para obtener la medicación. Excepción es la medicación que se le ha recetado u ordenado por un médico para permanecer en o con el alumno, debido a una necesidad apremiante de las necesidades médicas, por ejemplo, inhaladores para el asma, y suministros para diabéticos, etc puede ser mantenido con los estudiantes durante el día, sin embargo, el permiso por escrito debe ser proporcionada por los padres y el médico. Los estudiantes no deben compartir cualquier prescripción o medicamentos de venta libre con otro estudiante. Violaciones dará lugar a una acción disciplinaria apropiada, incluyendo pero no limitado a la suspensión o expulsión.

## **ESCUELA DE DESPIDO**

Ningún estudiante debe salir temprano de la escuela sin el permiso del director o su designado. Cualquier estudiante que salga de la escuela sin el permiso del director o la persona designada deberá ser sujeto a acción disciplinaria.

## **SALIDA DE LOS ESTUDIANTES**

Ningún estudiante será divulgada a ninguna persona que no sea el padre / tutor u otra persona autorizada por el padre / tutor.

Si el estudiante ha de ser recogido, el padre custodio / tutor o persona designada deberá informar a la oficina del director.

## **INICIO / HOSPITAL DE INSTRUCCIONES**

Hogar / hospital instrucción será proporcionado a los niños (KRS 157.200) que no pueden asistir a la escuela debido a una condición física, mental o emocional, que impide o hace desaconsejable la asistencia a la escuela. Sólo los estudiantes que no pueden asistir a la escuela será aprobado para instrucción en el hogar. **Los padres / tutores deben tener en cuenta la condición de que los estudiantes que son atendidos a través de Inicio / instrucción del hospital no se les permite a tiempo parcial o trabajos a tiempo completo en cualquier parte del año escolar regular.**

Los padres / tutores deben notificar al director de la escuela o consejero si su hijo debe ir a la escuela por más de 5 días consecutivos o frecuente absentismo por enfermedad. El director o consejero le notificará al Director o personal del alumno cuando el hogar / hospital de instrucción que se necesita. Los padres recibirán una solicitud de instrucción en el hogar / hospital que incluye una declaración firmada de un médico, psicólogo, psiquiatra,

director de salud pública o quiropráctico verificar la enfermedad del estudiante y la necesidad para el hogar / hospital de enseñanza. Un comité de revisión hogar / hospital revisará y aprobará / desaprueba casa / instrucción de la aplicación del hospital y se notificará a los padres de la decisión.

### **FOTOGRAFÍA DEL ESTUDIANTE, videos y cintas de audio**

Habrán ocasiones durante el año escolar cuando los estudiantes serán reconocidos, identificados, fotografiados, grabados o grabadas por diversas razones (periódico, anuario, presentaciones en clase, eventos deportivos u otras actividades escolares, incluyendo muestra de trabajo del estudiante). Si un padre no quiere que su hijo / a sea fotografiado, grabado en video, grabadas en audio o han mostrado el trabajo de los padres es ponerse en contacto con la escuela dentro de 10 días de su inscripción cada año escolar y llenar un formulario de exención, que se mantendrá en el archivo.

### **Dispositivos de telecomunicaciones**

#### **Posesión y uso**

Mientras que en la escuela o mientras asiste a actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con la escuela, ya sea dentro o fuera de la escuela, los alumnos estarán autorizados a poseer y utilizar dispositivos personales de telecomunicaciones definidos por la ley y otros dispositivos electrónicos relacionados, siempre que observen las siguientes condiciones :

1. Dispositivos no se utilizan de una manera que interrumpa el proceso educativo, incluyendo pero no limitado a, lo que representa una amenaza para la integridad académica o la violación de los derechos de confidencialidad o privacidad de otra persona. A menos que una situación de emergencia que implica un peligro físico inminente o un empleado certificado autoriza al estudiante a hacer lo contrario, los dispositivos deberán estar encendido y funcionando sólo antes y después del horario escolar y durante el almuerzo de los estudiantes a romper. Cuando los estudiantes violan esta prohibición, serán sujetos a acciones disciplinarias, incluyendo la pérdida del privilegio de llevar el dispositivo a la propiedad escolar. Además, un administrador puede confiscar el dispositivo, que sólo serán devueltos a los padres del estudiante / tutor.
2. Los estudiantes son responsables de mantener el ritmo de los dispositivos que llevan a la escuela. El Distrito no será responsable por pérdida, robo o destrucción de los dispositivos trajo a la propiedad escolar.
3. Los estudiantes deberán cumplir con las normas complementarias desarrolladas por la escuela sobre el uso adecuado de telecomunicación u otros dispositivos electrónicos.
4. El estudiante no deberá utilizar un dispositivo electrónico o de telecomunicaciones similares de una manera que viole la política del Distrito de Uso Aceptable o procedimientos o su Código de Comportamiento Aceptable y Disciplina.

### **LARUE DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO red de comunicaciones electrónicas POLÍTICA DE USO ACEPTABLE**

Nuestra misión es proporcionar oportunidades para el crecimiento académico, social y personal para todos los estudiantes. En apoyo de esta misión, nos complace ofrecer a los estudiantes, profesores y personal con acceso a una red en todo el distrito de comunicaciones electrónicas, que incluye acceso a Internet y correo electrónico para fines limitados, la educación. Esperamos que el acceso a una red en todo el mundo va a mejorar los métodos de enseñanza y aprendizaje en el aula.

Acceso a Internet y el correo electrónico es una poderosa herramienta de comunicación, lo que proporcionará a nuestros estudiantes, profesores y empleados la oportunidad de acceder a información valiosa y recursos educativos a partir de miles de bibliotecas, bases de datos, los museos, e instituciones de todo el mundo. Ya no estamos limitados a los recursos

educativos que están físicamente disponibles en nuestras escuelas o región geográfica. Es nuestra intención que la de Internet y el correo electrónico se utilizará exclusivamente para fines educativos en un salón de clases supervisadas.

El acceso a esta red de comunicaciones electrónicas, incluyendo Internet y correo electrónico, es un privilegio, no un derecho. Todos los estudiantes, profesores, y se espera que el uso de este privilegio de forma adecuada y responsable, como se establece en las siguientes pautas para el uso aceptable de la red de comunicación electrónica. El incumplimiento de estas directrices se traducirá en la pérdida de este privilegio y puede resultar en acción disciplinaria o legal.

#### **PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES**

En cumplimiento de la medida SB 1998 230, KRS 156.675, y 701 KAR 5:120, el LaRue County School District ha desarrollado procedimientos y directrices para el uso aceptable de Internet, correo electrónico, y los recursos locales de tecnología (incluyendo hardware, software, y la La red electrónica de comunicación) que se describe en esta Política de Uso Aceptable. Esta política coincide con la política local de la Junta Escolar 08,2323.

La red de comunicaciones electrónicas, incluyendo Internet y correo electrónico, es para ser utilizado sólo con fines educativos. Consentimiento de los padres es necesario para los estudiantes de Internet, a menos que el estudiante tiene pruebas de que él / ella es 18 años o más. Todos los estudiantes, docentes y personal están obligados a firmar un formulario de permiso / Acuerdo antes de acceder a Internet o e-mail está permitido. Los estudiantes serán monitoreados y supervisados por los profesores y / o personal, mientras que el acceso a Internet o correo electrónico. El incumplimiento de los procedimientos y directrices que se establecen en esta norma dará lugar a la pérdida de acceso a la red de comunicaciones electrónicas y / o otras medidas disciplinarias o legales.

El Distrito Escolar del Condado LaRue utiliza un servidor proxy, que prevé el seguimiento de los sitios de Internet visitados y para el control de sitios web accesibles. Este software de servidor proxy permite al administrador del sistema para bloquear sitios inapropiados de Internet y ver los registros de los sitios de Internet visitados. Los registros de actividad en Internet será revisado de forma regular para detectar cualquier acceso de los sitios inapropiados. Es responsabilidad de la Tecnología del Distrito

Coordinador y / o el administrador del sistema para revisar los registros. Uso inadecuado de Internet se informará al director de la escuela o el supervisor inmediato del empleado para la acción disciplinaria apropiada.

#### **Internet, correo electrónico, y la red de reglas de etiqueta**

Todos los usuarios se espera que observen las siguientes reglas de etiqueta cuando se accede a la red de comunicaciones electrónicas que se proporcionan para los propósitos educativos del Distrito Escolar del Condado de LaRue.

- NO utilice el Internet o el correo electrónico para la empresa privada o la comunicación personal que no está relacionada con la escuela. El Internet y el correo electrónico se utiliza estrictamente para fines educativos, que incluyen instrucciones, investigación y administración de la escuela.
- No descargar ni instalar ningún software, shareware o freeware en las unidades de red o discos, salvo autorización por escrito dada por el Coordinador de Tecnología del Distrito.
- No acceder, copiar o transmitir carpetas de otra persona, archivos o mensajes sin permiso no uso abusivo profano, sexualmente explícito, o otro lenguaje inapropiado cuando se comunica con los demás.
- NO ver, descargar o trasladar los documentos, que contienen ofensivo, pornográfico, obsceno, o sexualmente explícito.
- NO use la red de comunicación electrónica, Internet, o e-mail de dañar o destruir información de otro usuario o para interrumpir el uso de la red por otros.
- No cree ni compartir los virus informáticos.
- No comparta su contraseña con otra persona. Cada usuario es responsable de la seguridad de su / su propia contraseña.
- No revele información personal (como dirección, número telefónico, número de seguro social) a los demás en la red. Utilizar la información de la escuela, si es necesario.
- NO utilice el Internet o e-mail para comprar artículos, realizar cualquier transacción comercial, o de revelar cualquier información financiera acerca de usted o para otros (como el número de tarjeta de crédito o cuenta bancaria).
- No lea la identidad personal de un estudiante o transmitir el trabajo de un estudiante o una foto con información de identificación personal sin el consentimiento escrito de los padres.
- NO cometer actos de vandalismo o daños en los equipos informáticos, redes, o los datos o archivos de otra persona de ninguna manera. Vandalismo y / o robo de recursos de la red informática no será tolerado y dará lugar a una acción disciplinaria y / o perder Internet, correo electrónico, y los privilegios de red informática. Las personas

deben reembolsar a la Junta para la reparación o el reemplazo de cualquier propiedad del distrito que se ha perdido, robado, dañado o destrozado a su cargo.

- ¿Las leyes de respeto de derechos de autor de software y otros materiales de instrucción. Un acuerdo de licencia debe ser comprada y en los archivos de todo el software que se instala en una computadora del distrito o de la red. Una copia de cada contrato de licencia se debe guardar en archivo en la ubicación y presentado al Coordinador de Tecnología del Distrito. El Coordinador de Tecnología del Distrito o administrador del sistema tiene el derecho de eliminar cualquier software y / o todo lo que está instalado en una computadora del distrito o de la red para el que no hay ninguna prueba de la licencia.
- DO el debido reconocimiento a la autoría y / o editores de documentos electrónicos en la escritura y la investigación (notas, bibliografía, etc.) El Coordinador de Tecnología del Distrito proporcionará directrices para citar la información recibida a través de fuentes electrónicas.
- Te das cuenta de que el e-mail no es garantía de ser privado. Los administradores del sistema pueden, y puede ser necesario para escanear el correo electrónico.
- Dan cuenta de que los procedimientos de auditoría son utilizados por los administradores de sistemas para asegurar que la comunicación no se utilice para el propósito de acceder a material inapropiado sexualmente explícito o de otra índole.
- Te das cuenta de que un servidor proxy se utiliza para el control de sitios web accesibles, permitiendo el acceso a sitios educativo apropiado y bloqueando el acceso a sitios inapropiados.
- Debe informar a su profesor / administrador de la red inmediatamente si usted encuentra cualquier material o personas que te hagan sentir incómodo o pueda violar las normas o de uso aceptable. Esto evitará que usted enfrente una acción disciplinaria y / o perder su conexión a Internet y los privilegios de correo electrónico.

Los estudiantes, profesores y personal se espera que se adhieran a las reglas antes mencionadas y las directrices. La violación de cualquiera de las mencionadas reglas y directrices se traducirá en una pérdida de acceso a la red de comunicaciones electrónicas, incluyendo Internet y correo electrónico, y puede dar lugar a otras medidas disciplinarias o acciones legales. Las mismas leyes, los reglamentos escolares y los códigos de conducta que se aplican a su conducta en la escuela se aplican a su conducta en Internet.

## **LARUE ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO**

### **BIENESTAR Y NUTRICIÓN política de integridad**

Para salvaguardar la salud y el bienestar de los estudiantes en el Sistema de LaRue Escuelas Públicas del Condado, el LaRue County Board de Educación apoya el bienestar siguientes y política de integridad nutrición basado en los siguientes conceptos como figura en el Servicio de Alimentos Escolares y Nutrición "de la Asociación de claves de la excelencia - Normas de Procedimiento para la Nutrición de integridad "del programa.

1. Estándares de nutrición para las comidas escolares se basarán en las Guías Alimentarias para los Estadounidenses y la Pirámide Guía de Alimentos. Se hará hincapié en ofrecer una variedad de alimentos, el aumento de fibra y calcio, y la reducción de grasa, sodio y azúcar.
2. Los menús escolares se prevé que se "centrado en el estudiante." Alimentos se preparan de una manera que asegure un equilibrio entre la nutrición óptima y la aceptación de los estudiantes.
3. Las comidas escolares y bocadillos contienen cantidades adecuadas de calorías y la variedad de alimentos buenos para apoyar el crecimiento, desarrollo y mantenimiento del peso corporal saludable.
4. El valor nutricional de las comidas escolares y refrigerios, serán evaluados durante un período de días, en lugar de una sola comida o alimento.
5. Por lo menos 1 / 3 de la ingesta diaria recomendada de calorías, proteínas, vitamina A, vitamina C, calcio y hierro deben ser proporcionados en los alimentos que ofrece más de una semana en el almuerzo los estudiantes.

6. Por lo menos una cuarta parte de los recomendados en la dieta de calorías, proteínas, vitamina A, vitamina C, calcio y hierro es que se incluirá en los alimentos que ofrece más de una semana en el desayuno los alumnos.
7. El contenido de grasa de la comida y el contenido de grasa en el desayuno, cada uno un promedio de más de una semana, no será más del 30% de las calorías totales.
8. El desayuno se considera parte integrante de la jornada educativa y se alentará a los administradores del distrito, los maestros y el personal, ya sea la comida que se consume en el hogar o en la escuela.
9. Alimentos que se ofrecen, además de comidas en la escuela serán seleccionados para asegurar la calidad de la nutrición óptima y fomentar hábitos alimenticios saludables.
10. Mientras que el distrito apoya las actividades especiales de la escuela, los administradores, directores, profesores, personal y organizaciones de padres se compromete a no servir o vender alimentos a los estudiantes en competencia con las comidas escolares. (Alimentos competitivos Regla 702 KAR 6:090).
11. La educación nutricional serán una parte integral del plan de estudios desde el preescolar hasta el duodécimo grado. (Ver Estudios prácticas para la vida profesional K-12 Secciones Guía de Plan de Estudios en Salud y Educación Física) La cafetería de la escuela le ayudará a servir como un laboratorio para que los estudiantes apliquen los conocimientos y habilidades de la elección de alimentos saludables se enseña en el aula.
12. El desarrollo profesional se proporcionará servicio de alimentación escolar y nutrición al personal que va a favorecer la promoción de suministro de comidas escolares saludables.
13. Ambientes agradables de comer será proporcionado. Esto incluye el tiempo y el espacio para comer las comidas escolares, la supervisión positiva, y el modelado de roles en las comidas.
14. La promoción de la integridad de la nutrición en programas de nutrición infantil será un esfuerzo cooperativo entre profesionales de la nutrición y otros miembros de la comunidad escolar.
15. Las escuelas ofrecen clases de educación física a todos los estudiantes de los grados K-9 y promover la actividad física para todos los grados. Extra-curriculares participación de actividad física se recomienda para todos los estudiantes de los grados K-12. Las escuelas primarias promoverá períodos adicionales de actividad física siempre que sea posible ya sea inmediatamente antes o poco después de períodos de almuerzo de los estudiantes.
16. Escuela de las máquinas expendedoras que las poblaciones de servicio al estudiante se ofrecen una variedad de opciones de bocadillos saludables que las bebidas que no contienen más del 40% de azúcar añadido en peso, 100% jugo de fruta y agua embotellada. Máquinas expendedoras de dulces se ofrecen artículos con 6 gramos de grasa o menos (excepto las nueces y semillas) y con el% de azúcar no más de 40 en peso (con exclusión de los frutos secos).
17. **COMO EL TABAQUISMO EN LA ESCUELA HA SIDO PROHIBIDO, LA PROHIBICIÓN DE FUMAR SE COLOCARÁN AVISOS EN LAS ÁREAS DE INTERÉS. LA POLÍTICA DE NO FUMAR DISTRITO SERÁ OBSERVADO. (ESTUDIANTES - 09.4232; RELACIONES CON LA COMUNIDAD 10,5; PERSONAL 03.1327; 03.2327 PERSONAL)**
18. Bienestar de su distrito y política de integridad de Nutrición se imprimirá y se añade a los manuales escolares.

La conclusión con éxito de estos objetivos se medirán en una variedad de métodos, incluyendo pero no limitado a: Encuestas Escolar Efectiva, Escuela Nacional de Almuerzo / Desayuno registros de producción diaria, el Conde diario y los informes de la Reconciliación en efectivo, reportes diarios de participación, venta de máquinas expendedoras de registros, los padres, estudiantes y principales encuestas que considere oportunas.

**RECONOCIMIENTO / FIRMA DEL FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE USO DE INTERNET LIBRO Y ESTUDIANTES EN LA PÁGINA SIGUIENTE.**

**Por favor firme, arrancar y VOLVER A LA ESCUELA lo antes posible.**

**PADRE / TUTOR ACUSE DE RECIBO DE  
Copia impresa o versión electrónica del Código de Conducta del Distrito MANUAL DEL  
ALUMNO**

Yo \_\_\_\_\_ parent / tutor de \_\_\_\_\_  
*(Padre / guardián) (Estudiante)*

**acusar recibo de la Junta de Educación del Condado de LaRue 2011-12 Código de Conducta del alumno Manual. He leído el código y se compromete a respetar su contenido.**

_____ <i>Padre / Guardián</i>	_____ <i>Fecha</i>
_____ <i>Firma del Estudiante</i>	_____ <i>Fecha</i>

Firme y devuelva esta página al maestro de salón hogar de su hijo.

ESTUDIANTE / PADRE / TUTOR FIRMA LA PÁGINA

## Red de comunicaciones electrónicas USO ACEPTABLE

### Estudiante Permiso / Formulario de acuerdo

Nombre del estudiante \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_

Aula Teacher \_\_\_\_\_

He leído y / o se me ha explicado por mi profesor de la Política de Comunicaciones Electrónicas de Red de Uso Aceptable del Distrito Escolar del Condado de LaRue. Estoy de acuerdo en seguir las reglas y pautas que se establecen en esta política. Entiendo que si violo las reglas y directrices que voy a perder el acceso a la red de comunicaciones electrónicas, incluyendo Internet y correo electrónico y pueden enfrentar más acciones disciplinarias o legales.

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante Fecha

\_\_\_\_\_! Tengo 18 años de edad y no requieren permiso de los padres.

-----  
Yo \_\_\_\_\_ have leer la red de comunicaciones electrónicas  
*Nombre del Padre (Impreso)*

Política de Uso Aceptable y yo darle a mi hijo \_\_\_\_\_  
*Nombre del Niño (Impreso)*

permiso de acceso a la red de comunicaciones electrónicas, incluyendo Internet y correo electrónico. Yo entiendo que si mi hijo viola esta política, él / ella perderá el acceso a la red de comunicaciones electrónicas y que él / ella puede enfrentar nuevas acciones disciplinarias o legales. Yo libero el LaRue Junta Educativa del Condado y su personal de cualquier / o todos los reclamos o daños que puedan ocasionarse como consecuencia del uso inapropiado de mi hijo de la red de comunicaciones electrónicas como se establece en este acuerdo. Al firmar abajo, acepto las condiciones de uso aceptable establecido por la Junta de Educación del Condado de LaRue.

\_\_\_\_\_  
*Padre / Guardián*

\_\_\_\_\_  
*Fecha*

MEMO

**Para:** Todos los padres y / o tutores

**De:** Sam Sanders, el Superintendente

**Asunto:** Procedimientos de emergencia para el Sistema Escolar del Condado de LaRue

El sistema escolar del Condado de LaRue ha diseñado un plan de respuesta a la crisis para minimizar el peligro para los estudiantes y el personal debe ocurrir una emergencia. Nuestro principal objetivo es atender a la salud y el bienestar de sus hijos en caso de crisis.

Si bien es imposible prever todas las posibles situaciones de emergencia, hemos investigado la manera más efectiva de utilizar nuestros recursos para responder inmediatamente a las emergencias, que no se puede evitar. Cualquier crisis afectará la manera "normal" de hacer las cosas y causar molestias a todos nosotros. Estas responsabilidades son compartidas por nosotros como personal de la escuela y los padres.

EN LA MAYORÍA DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, SUS HIJOS SEGUIRÁN SIENDO Y SER ATENDIDOS EN LA ESCUELA QUE ASISTE. EN EL RARO CASO DE UNA EMERGENCIA QUE PROHÍBE LA RE-ENTRADA A UN EDIFICIO DE LA ESCUELA (COMO UN DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS), LOS ESTUDIANTES Y EL PERSONAL SERÁ TRASLADADO INMEDIATAMENTE A UN SITIO ALTERNATIVO.

**SI OYE RUMORES DE CUALQUIER EMERGENCIA DE LA ESCUELA, LE PEDIMOS QUE SIGA ESTE PROCEDIMIENTO:**

1. ENCIENDA EL RADIO. VAMOS A MANTENER LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN PRECISA SOBRE CUALQUIER SITUACIÓN DE EMERGENCIA.
2. POR FAVOR, NO LLAME A LA ESCUELA. Tenemos líneas de teléfono limitada. Estos deben ser utilizados para responder a la emergencia.
3. Cualquier emergencia relacionada con la escuela de sus hijos puede significar que los vehículos de emergencia y los trabajadores de desastres debe ser capaz de

para llegar al edificio. Si la emergencia requiere la reubicación de personal y los estudiantes, la información y las instrucciones se comunicará a través de los siguientes recursos:

- A. Manténgase en sintonía con las estaciones de radio y televisión para actualizar, informes precisos y la información proporcionada por el distrito escolar acerca de cuándo y dónde recoger a su hijo. Las emisoras de radio son WKMO (106.3 FM); WXAM (1430 AM). Las estaciones de televisión son WHAS, WAVE, WLKY o WBKO.
- B. Visite [www.larue.kyschools.us](http://www.larue.kyschools.us) para información de emergencia al día.
- C. Revise su correo electrónico si usted es un suscriptor del servicio de escuela de notificación de cancelación.
- D. Si, por cualquier motivo la escuela de su hijo debe ser evacuado durante las horas de escuela, su hijo será llevado a cuidados y en un lugar alternativo. Información sobre la ubicación y las instrucciones de reunificación será retransmitida a estaciones de radio y televisión, así como la página web del distrito. Nuestro Distrito "Una Llamada" también se utilizará para llamar a todas las familias.

*Por favor, pega esta información dentro de la cubierta de la guía telefónica para una fácil referencia.*